

R. 329854
t† 85410
1104897

(1)

R. 329809
t† 85413
1104899

(2)

TOLEDO
Biblioteca Arzobispal.
Ja 22-6.

23295



DISCURSO NUEVO, Y

heroico del uso de los baños de agua dulce, que se usan en el rio, y casas particulares, dividido en quatro puntos. En el primero se trata, que utilidades se sigan de bañarse, y en que sujetos en tiempo de salud conuenga, y en que sujetos no conuenga. En el segundo se trata, que cuerpos achacosos necesitan de bañarse, y quales no. En el tercero punto se trata, de las condiciones necesarias antes del baño, en el baño, y despues de salir del. En el quarto punto, en que tiempo del año, y en que hora del dia.

TOR EL DOCTOR IVAN BAPTISTA de Alfian, Prothomedico de las galeras de España.

DEDICADO A LA IMPERIAL CIUDAD DE Toledo, adonde es Medico.



Año



1641.

CON PRIVILEGIO.

Impresso en Toledo, por Iuan Ruiz de Pereda, Impressor de el Rey nuestro señor.

APROUACION.

POR mandado de V. A. he visto el discurso de los baños, que ha compuesto el Doctor Iuan Baptista de Alfian, en el qual (auiendo leydo vna, y muchas vezes) no solo no he hallado cosa reprehensible, y contraria al mas docto, y comun sentir, sino que sin q̄ necesite para su estimacion del baño de la lifonja, hallo en el vn tratado tan util como necessario para la salud, tan curioso como erudito, tan digno de facultad para imprimirse, y manifestarse a todos, como bien trabajado de su Autor, el qual justamente es merecedor desta licencia, ansi por lo dicho, como por que sacando a luz cosa tan ilustre, y provechosa en estos tiempos, muestra el singular afecto que tiene a las letras, y zelo grande a la conseruacion destes Reynos. En Madrid a primero de Agosto de 1641. años.

El Doctor Sebastian de Soto.

SVMA DEL PRIVILEGIO.

EL Doctor Iuan Baptista de Alfian, Prothomedico de las galeras de España tiene licencia por cedula de su Magestad, firmada de su Real mano, y refrendada de Antonio Aloffa Rodarte, su Secretario de Camara, con priuilegio por diez años, para imprimir este discurso de los baños, con prohibicion de que ninguna otra persona, sin su orden, lo pueda imprimir, ni vender, so las penas en el dicho priuilegio contenidas, como consta de su original. En Madrid a diez y nueue dias del mes de Agosto de 1641. años.

SVMA DE LA TASSA.

ESTE libro, intitulado *Discurso nuevo, y heroico de los baños de agua dulce, que se acostumbran en el rio, y en casas particulares*, que compuso el Doctor Iuan Baptista de Alfian, Prothomedico de las galeras de España, y Medico en la ciudad de Toledo, está tassado por los señores del Consejo Real a quatro maravedis, y medio cada pliego, como consta de su original, refrendado de Francisco de Arrieta, Escriuano de Camara mas antiguo; el qual fue impresso con licencia de los dichos señores. En madrid a diez dias del mes de Setiembre de mil y seiscientos y quarenta y vn años.

A LA IMPERIAL CIVDAD DE TOLEDO.



ON mucha razon (Illustrissimo señor) ponderan Marcial .a. Virgilio .b. Ciceron .c. y Plinio .d. lo dificil que es el componer un libro; y añado yo, que mucho mayor trabajo, y estudio se requiere quando el assumpto es nuevo, qual es el presente, que didico, y consagro a V. S. pues hasta agora no he visto Autor alguno, que de professo trate esta materia, ni en las Indias, ni en Italia, adonde tanto se usan los baños, ni en España, ni tampoco en esta Imperial Ciudad de Toledo, adonde ha auido, y ay tan grandiosos Medicos, no han escrito en forma cosa alguna acerca del uso de los baños, aunque se han visto, y experimentado cada dia muchos daños, que dellos resultan por no usarse metodicamente, y assi por assumpto nuevo, con zelo amoroso, y agradecido a las muchas mercedes que de V. S. y de sus illustres ciudadanos he recebido, y a persuasiõ de varones doctos, que han juzgado quan provechoso serà al bien comun, y particularmente a esta Imperial Ciudad adonde es tan corriente el bañarse en su celebrado rio Tajo; atropellando la dañada voluntad de los inuidiosos emulos, que a ninguno perdona, ni ha perdonado, aunque sean los primeros de las ciẽ

a. Lib. 1.
Epig. 4. &
lib. 3. Epi-
gram. 2.
b. In Vir-
gilibus vita.
c. In orat.
ad Brutum
d. In præ-
fatione.

cias, y no temiendo a la antigua, y perpetua libertad de los ignorantes ociosos, y maldicientes, seguramente serà amparado debaxo de la proteccion, y amparo de V. S. este pequeño discurso, dandolo a la imprenta (entretanto, que por el calor excessiuo del Estio dexo descansar la pluma de otro assunto nuevo en Latin, de dos tomos de a trecientos pliegos cada uno) y assi con este seguro nadie se atreuerà a morder obra recibida debaxo de las alas de V. S. y tan necessaria al bien de todos: va en nuestro vulgar Castellano, porque todos se aprovechen. Prosperere nuestro Señor a V. S. como deseo.

El Doctor Iuan Baptista
de Alfian.

PRE

tro moradas, o quatro asientos, y assi lo diuide en quatro partes. La primera parte es, q̄ quando se llegan a bañar, lo primero que se siente es el ayre caliente. La segunda parte es, entrar en el agua caliente, despues desta entraua en la tercera morada de agua fria, y la quarta, y vltima parte es, adonde sudaua sin que huuiesse daño de enfriarse. Los efectos que cada parte de estas del baño causan, los propone Galeno assi. La primera parte del baño, que es el ayre caliente, tiene virtud de calétar, y adelgazar los humores en todo el cuerpo, y tiene virtud de igualar todo lo q̄ està desigual, atenuar, y adelgazar la cutis, y en esta parte se euaquan muchos excrementos, que estauan debaxo de la cutis. La segunda parte, dize Galeno, es, quando vno entra en el agua caliente, el qual parece se queda en el cuerpo, porque entonces se le sigue a las partes solidas vn mador, o humedad utilissima. La tercera parte dize es, quando se lauan cō agua fria, a lo qual le sigue el refrescarse todo el cuerpo, y condensarse, y apretarse la cutis, y consiguiétemente corroborarse las fuerças. La quarta, y vltima morada, que pone Galeno, es, en la qual se sigue la enaquacion por sudor, sin daño de enfriarse.

No trae Galeno la razon de la tercera, y quarta morada, que parece tiene dificultad, y assi es fuerça recurrir a la fuente de la Philosophia, diziendo, que la razon porque lauaua Galeno en la tercera morada con agua fria; y en la quarta se seguia sudor, es, q̄ el agua fria con su corpulencia, y frialdad condensa la cutis, y le dà fuerça con que se restaura la relaxacion, que le auia causado lo caliente, y humedo del baño,

2

baño, y afs confortada, y tapados los poros, si bié no totalmēte, se buelue en agua, o sudor en la quarta cafa lo que iba saliendo por los poros, que antes estauã abiertos en forma de vapor, y se bueluen en naturaleza de agua condensados, de la misma suerte q̄ los vapores que salen de la olla, estãdo destapada, no se condensan, pero estandolo, adquieré forma de agua.

El segundo modo de baño, que trae Galeno en el capitulo citado, de baño de agua fria, no es tan metodico, ni tan fundamētal como el que emos dicho, sino tan solamēte indicatiuo de templar el calor excedente. Deste tan solamente dize, que vsan los que se bañan en los estanques, y rios de agua fria, de los quales dize suelen vsar la gente del campo, por falta de los baños dichos, y estos sin consejo de Medico, sino tan solamente gouernando naturaleza el cuerpo, mouidos solo a lo que les parece les puede aprovechar, de la misma suerte que los animales incapazes de razon se valen del instinto natural para vsar de lo contrario que les ofende; de tal manera, q̄ quando estos tales son aquexados del calor, se lauan con agua fria, y quando son molestados cō el frio, bulcã lugares calientes; y afsi dize, que siguiēdo la misma inclinacion, comen quando tienen hambre, y beuen teniendo sed, sin saber mirar el inconueniente q̄ les puede resultar deste vso, por carecer de razon.

Destas dos diferencias de baños, el primero tan fundamental, y metodico de Galeno, y del otro tan sin metodo, y sin racionio, saco otro tercero, q̄ parece vn medio entre los dos; porq̄ por vna parte vemos, que este que vsan los discretos ciudadanos en

esta Imperial Ciudad de Toledo en su celebrado rio Tajo, y los que se vsan en otras ciudades, no tienen aquellos asientos, o moradas referidas por Galeno, sino tan solamente el ayre caliente, o templado, y el agua en media templança, como dirè adelante, sin q̄ aya despues agua fria con que se condensen los poros, ni tampoco ha de correr algun ayre demasiado, ni frio, porque como los poros se abren con lo actualmente caliente de el agua, penetrará por ellos el ayre con su subtilidad, y delgadeza, y así causarà muchos daños, los quales no podrian causar la frialdad del agua, que Galeno dize en la tercera casa, por ser el agua de su naturaleza mucho mas gruesa, que el ayre, y así no puede penetrar con su frialdad, sino solo tapar los poros, como queda dicho.

Boluiendo pues a nuestro baño del rio, y de las casas particulares, y no de las que trae Galeno, porque no estan en vso, entremos ya en el.

Primero punto. Que utilidades se siguen destos baños, y que sujetos son capaces dellos en tiempo de salud.

DE la definicion del baño, que en el preambulo traximos de Galeno, se saca en limpio sus utilidades, y prouechos, porque lo primero, siendo euacuacion vniuersal de todo el cuerpo, parece tiene las vezes de sangria y así Galeno pone el baño en quinto orden de euacuacion, diziendo, que la euacuacion de todos los humores, que igualmente se euacuan, y que es exquisitissima, se haze por sangria,

3
gria, a esta euaquaciõ es proxima la que se haze por
fajas de piernas, y luego la euaquacion q se haze por
exercicio, y la que se haze por fricaciones, y en quin
to lugar la que se haze por baños, y vltimamente la
que se haze por extrema dieta.

Que los baños euaquen consta de Galeno, adõde
despues que dize, q ay otros medicamentos purgan
tes, que euaquan todo el cuerpo, dize luego. Por lo
qual como los que se bañan dizen, que se purgan cõ
los baños, si bien este modo de euaquacion es dife
rente de la purga, en quanto esta euaqua de la circũ
ferencia al centro; pero los baños del centro a la cir
cunferencia, conuienen pues en la razon comun de
euaquar todo el cuerpo.

*lib. de salu
bri dieta,
super tex.
15. §. qua
re, vt bal
neatores.*

Galeno exprellamente tiene, que el baño consta
de qualidades contrarias, segun diuersos modos de
baños, por estas palabras. De las aguas dulces caliẽ
tes, si esten en media templança, tienen virtud caliẽ
te, y humeda; empero si fueren mas tibios, tendran
virtud fria, y humeda; y si fueren mas calientes, que
lo justo, y moderado, seran calientes, pero no tan hu
medos. Y en otra parte dize el mismo Galeno, que
ay ciertos remedios, que en alguna manera tienen
dos virtudes, o facultades, de tal manera, que prima
riamente hagan prouecho por si, y tambien acciden
talmente, en cuyo genero dize, que es el baño.

*lib. 3. de sa
nitate tuẽ
da, cap. 4.*

*10. Meth.
cap. 10. §.
quãdã nã
que reme
dia. &c.*

Colijo de lo dicho, que en el tiempo del año, y del
dia que se ha de vsar de los baños, como dirẽ en su lu
gar, el baño del rio no puede ser tan caliente como
los que se hazen en casas particulares, quando se ca
lienta el agua al fuego, ni tan caliẽtes como los que

se vsaron en tiempo de Galeno, y assi no pueden tener aquella virtud de calentar, y humedecer, que Galeno dize ha de tener el agua, que tenga media templança, sino que por ser mas tibios, y remissos los del rio, han de tener virtud humeda, y fria, como diximos de Galeno.

9. I. De los que tienen el calor acre, y mordaz.

3. de sanit.
tuenda, c.
4. lib. 5. de
sanit. tuenda,
c. 12.

ESTE mismo sabio expressamente afirma, que los cuerpos que necesitan de bañarse son los que tienē el calor tan acre, y mordaz, que engendran excrementos de naturaleza de hollin, y de humo, y assi dize, que les son saludables, y que vsen dellos de tal manera, que no solo les conuiene el bañarse vsa vez al dia, sino dos vezes, y particularmente en el estio. Si hazemos reparo en esta vltima palabra, parece, que tambien quiere Galeno, que en qualquiera tiempo del año se puede vsar del baño, supuesto que dize; y principalmente en el estio. Reparo tambien, que estos baños han de ser de agua dulce caliente en las casas particulares, que eran los que en tiempo de Galeno estauan mas en vso; y assi el que tuviere el temperamento que aqui pinta, cómodamente se podra bañar entre año en su casa (en los meses que adelante dirè, de doctrina del mismo Galeno) y en el estio en el rio, con las condiciones q̄ despues se dirá. Desuerte que viene bien lo que en este lugar dize Galeno, en que los que se han de bañar engendrán excrementos calientes, y de naturaleza de humo, con lo que dize arriba en el lugar alegado, que el baño enaqua excrementos fuliginosos, y de naturaleza de humo.

humo. Y advierto, que aunque Galeno trata de baños de agua caliente en semejantes temperamentos, son mas vtils baños de agua mas tibia, que es el segundo modo de baños, que trae el mismo Galeno, y deste dize, que enfria, y humedece, qual es el baño del rio. Esto es muy conforme a buena medicina, supuesto, que vn contrario se cura con otro contrario; y los que engendran fuliginosos, y humosos excrementos, son de temperamento caliente, y seco.

El temperamento propuesto por Galeno para el uso de los baños, ha de ser caliente, y seco y assi necesariamente han de padecer sed, sino se impide por otra causa, y a los tales también conuiene el bañarse por la dicha causa, de tal manera, que a los que tienen sed, segun Galeno, se les aliuia, y con tanta eficacia, q̄ dize, que los que tienen sed sienten en el baño atraer el agua: pero parece que dize Galeno en el libro de marcore citado, que los baños causan sed, y assi parece contrariarse consigo mismo, y que lo dicho suceda assi, dize, que se echa de ver claramēte, sin que sea necesario el prouarlo; si bien podemos facar de este empeño al mismo Galeno con lo q̄ en otra parte dize, que todo lo que es templado calienta lo frio, y enfria lo caliēte, como abaxo diremos. Pone pues Galeno en este vltimo lugar por exemplo la calentura, y dize, que assi como la calentura, ella por si sola, como tal, sin otra complicacion, pide el baño, assi todo genero de sequedad exuperante, siquiera este junta con frialdad, o con calor. Porque esto dize tiene de admirable el baño, que el calor, y la frialdad aprouechā a la sequedad; si biē dixera yo, q̄ a la sequedad

3 d'finit.
i usda, c.
4. citaro.

lib. de mar
core, c. 7.
6. Epid cō-
minto. 6.

dad inmediata mēte se opone la humedad del baño.

§. II. De los que se calientan demasiado al Sol.

Profigue Galeno consecutiua mēte, diziendo, que los que se encienden, calientan, y defecan con el Sol, o por caminar, admirable mēte se humedecen, y enfrían en bañándose; y asimesmo no menos que estos muy celermente se calientan, los que por vehemēte frío necessitā de calentarse, de tal manera, que dize Galeno, que la perfusion, o lauacion moderada de agua caliente, echada en el asiento, concita, y ayuda a la sangre que sale por alli, y tiempla la carne de tal manera, que si estaua fría, la calienta, y si estaua caliente, la enfria, euocando, y llamando el calor a las partes exteriores, y así humedece con licor, y humedad vtil; y tambien dize, que enfria, como lo hazen los baños de agua dulce; y que los baños calientan a los que en el camino por demasiado frío casi quedan muertos, y a los adustos, y requemados no dañan, antes se recrean en el agua templada, y quedan libres de la sed despues del baño.

§. III. De los ociosos.

Dize finalmente Galeno, que los ociosos se han de bañar muchas vezes, mas los que por caminar, o estar al Sol tienen sed, basta bañarse vna vez; y así parece que por esta parte cōcede Galeno a toda gente ociosa los baños, y particularmente en el estio, y tiempo caliente. Concluye el capitulo septimo de marcore, diziendo, que esta experiencia cada dia se ve, y las causas, dize, las explicò en otra parte, las quales dexo yo también, porque al que se ha de bañar solo le toca el executar lo que le ordena su Medico, y el

lib. de offi-
cina Medi-
ci, c. de a-
qua calida

la que también
enfria
por relación
caliente
Si

5
y el docto facilmente podra philosophar estas causas, atendiendo a lo que emos dicho, y q̄ el baño haze contrarios efectos, y produce cōtrarias qualidades, como son calentar moderadamente, enfriar, y humedecer, segun Galeno.

10. Meth.
cap. 10. in
prin. citat.

Todo lo que en el capitulo septimo de marcore dize Galeno lo auia dicho antes en el capitulo sexto antecedente, adonde dize, que manifestamente se ve que el baño humedece a los sujetos secos, como facilmente se experimenta en los que caminaron con el Sol del estio, o por otra qualquiera causa se han desecado, o quemado, o todos estos, y tambien a los sedientos los humedece, y libra de la sed. Y finalmente dize, que los baños humedecen, y restauran a todos los que en qualquiera manera, o por demasiada vigilia, o demasiados cuidados, o por demasiado coito, o por comida, o por medicamento desecante, o por demasiada ira fueren desecados.

Auicena dize, que el que fuere de caliente complexion, y que abundare de colera rubea, le es necesario el bañarse; y dize, que se le prohiba, que entre en casa de baño caliente: y assi consiguientemente, segun este sabio, viene a serle mas a proposito el baño del rio, por lo que queda ya dicho, con los requisitos que adelante se diran.

Fen. 3. lib.
1. doct. 2. c.
5.

Este mismo autor dize, que las utilidades que se siguen del baño, son, causar, e inducir sueño, abrir, raer, resolver, digerir, y traer el sustento a la superficie de la cutis. Y en esta parte dize, que assi como ay muchas utilidades del bañarse, tambien se siguen muchos daños. Porque dize, que el baño es causa, q̄

In dicto c.
5. circa finem.

Item 2. 1.
doct. 2. c.
9. § in balneo pretere-
rea.

facilmente desciendan las superfluidades a las partes, en las quales ay debilidad, y laxa el cuerpo, y impide los neruos, y refuelue el calor natural, y quita la gana de comer, y debilita la virtud del coito; destes daños mas largamente se dirà adelante, adonde se ofreciere ocasion. Siguefe aora vna dificultad no pequeña, muy curiosa, a que los Medicos deuen atender en dar licencia para bañarse, y es.

Si auiendo mucha plenitud, y carga de humores serà licito bañarse, o sangrarse primero.

Duerfos pareceres hallo en esta dificultad entre los Principes de la Medicina, y como tal, y opuestos entre si mismos, lo trato difusa, y largamente en el primero tomo, que de proximo tengo para imprimir; y aqui solamente lo mas breuemente que pudiere dirè lo necessario, porque no se yerre como sucede.

Que no se aya de bañar el sujeto propuesto sin gran daño, expressamente lo siente Galeno, diziendo, que la disposicion de plenitud no sufre, ni pide ni vino, ni baño sin grande daño, y detrimento.

Auicena sigue a este sabio, y dize asì. Que esto tambièn es peligroso, porque dello sucede, y se sigue putrefaccion de humores detenidos en el cuerpo, y agitacion dellos, y apostema en las entrañas, como es el dolor de costado, y pulmonia, y apostema de higado, daños, y apostemas del cerebro, y calenturas, que parece son mas proximas que otro mal. Estos daños, que Galeno no dixo, gallardamente los trae Auicena.

Demas

7. Aphor.
super textum 46. §.
Nam neq;
vinū. &c.
Lebello de
remouēdis
nocuētis
qua acci-
dunt in re-
gimine fa-
nitntis,
tract. 3. c.
16 de nocu-
mēto ex in-
gressu bal-
nei corpo-
re repel. 120

Demas desto dize este sabio, que el bañarse antes de sangrarse agrava, y haze dificil la sangria, porq̄ engruesa la cutis. Yo añidiera, que en este caso como el baño atrae de dentro a fuera los humores; q̄ hazen la plenitud, es fuerça, que causada la tal plenitud atraida a la cutis (la qual por ser mucha no se puede resolver) que se obstruyan, y tapen los poros de la cutis, de adonde se sigue prohibita v̄tilaciõ, y de aqui suceda calentura podrida, esto por aora por esta parte.

Por la parte contraria se opone contra si mesmo Galeno, diziendo, que la plenitud se quita con muchas fricaciones, y con baños, y con andar mucho, y con otros mouimiẽtos, y con vnturas digerentes. Estas palabras se han de tomar disjunctiuamẽte, de manera, que con alguna de las dichas cosas, o con baños se quita la plenitud.

Esta explicacion es singular, y conforme al mismo Galeno, quando dize, que la plenitud se quita, lo primero, cõ sangria, lo otro con frequente baño, o con fricciones, o con exercicio, y tãbien cõ medicamẽtos digerẽtes, y finalmẽte con extrema dieta.

Y no obsta dezir, que la plenitud se cura con todos los dichos remedios, començando por la sangria, porque el mismo Galeno, dize. Ni tam poco siempre en la plenitud sangramos, sino q̄ curamos, y reuocamos la tal a su natural estado con frugamientos, muchos baños, y con dieta, lo qual se haga en tres, o quatro dias.

Con la consiliacion destos lugares encontrados, facilmente podra el docto Medico acertar lo q̄ ha

*Gen. 4. 1.
doctr. 5. c.
20. de phle
botomia, §.
Balneatio,
quæque an-
tequam mi-
nutio fiat.*

*Et c.
Como Causa
el Baño Caliente*

*lib. de cur
rãdi ratio-
ne per san-
guinis mis-
sionem.*

*lib. 13. me-
th. cap. 6.*

*lib. de vic-
tus ratio-
ne, ff. 4.
comm. 19.
in fine, §.
neque etiã
plethorica
facta syn-
drome.*

*lib. de cu-
rãdi ratio-
ne per san-
guinis mis-
sionē, c. 10.
citato.*

de mandar a los que le pidieren parecer en este ca-
so, y el acierto ferà preguntando, si el que esta muy
lleno, y cargado de humores, viue cõ templança en
la comida: porque en este caso dize el mismo Gale-
no, que con solo los baños, sin sangrarse se puede re-
mediar: empero si el tal lleno de humores fuere def-
templado en la comida, este tal no se puede bañar
sin sangrarse primero; y asì viene bien el texto, a-
donde dize, que ni tampoco en la plenitud siempre
sangramos, sino que la curamos con muchos baños,
quando la plenitud no viene por comer destempla-
da, y desordenadamente. Añado yo, que aunque la
plenitud se aya conseguido comiendo templada-
mente, si la plenitud viene a ser tan grande como la
que dize Galeno, que parece se estienden las venas,
y que casi se rompen, esta en ningun caso se puede
quitar cõ baños, sino que es menester sangrarse pri-
mero, las vezes que le pareciere al Medico, y des-
pues bañarse: empero si la plenitud fuere mediocre,
o poca, solo con baños se podrá vencer, si el tal suje-
to, como dize Galeno, fuere de naturaleza templa-
da, y que se porte biē en las seis cosas no naturales.

*5. de sanit.
tuenda, c.
vlt. § quip-
pe quod ip-
sum, & c.*

Finalmente, quando Galeno dize, que no es cosa
segura el bañarse si antes no se huuiere euaquado
todo el cuerpo, se entiēda de la plenitud ya dicha,
y explicada; si bien se explica el tãbien de otra ma-
nera en este mismo lugar, diziendo, que la inaniciõ,
o euaquacion es vtil, principalmente quando el ba-
ño no es de agua potable, sino quando en el ay algu-
na virtud de digerir por los poros; de fuerte, que
quiere, y concede, que el baño, que lleue virtud de

eua

evacuacion por los poros, supla la inanicion de todo el cuerpo: este baño ya se ve no puede ser el del rio, y assi en las Indias adonde se vsan los baños, en casa calientan el agua con flor de azahar, y cohellos de naranjos, y otras semejantes yeruas, con las quales se cumple con esta intencion de Galeno.

Y porque ay algunos, que apetecen el baño, y lo vsan mas amenudo, le cumpliremos sus deseos con Hippocrates, quando dize, que si lauaremos, o bañaremos a los que apetecen mucho el baño, dos vezes cada dia, no les harà daño. Y Galeno en el comentario explica a Hippocrates, diziendo, que los tales, como sean sanos, se huelgan de bañarse, y por esta causa muchas vezes se han de bañar, porque toman el escopo de la costumbre.

De victus ratione cōmuneo. 3. textu 60. y Gale. en el commento.

Quede pues determinado este punto, que los adustos necesitan de bañarse, segun Galeno, quando dize, que sino fueren socorridos los adustos cō ciertos remedios, que alli trae, muy apriessa se vayan a bañar, porque los baños de agua potable humedecen, y enfrian potencialmente; y assi la intencion del baño dicho es, que el cuerpo tome mador, y se humedezca, segun Galeno.

lib. 1. ad Glauconē, c. 14. multū post mediū, § quod si ex his remedijs. 1. Ad Glauconem. c. 9. in princip.

§. IIII. De los niños.

Afimesmo los baños de agua dulce conuienen a los niños en tiempo de salud, de doctrina de Galeno, quando dize, que los niños en ninguna manera seamos de delectar, sino es que tengan alguna humedad superflua; y que para conseruarlos con salud semejante, los emos de bañar en baños de agua dulce. De aqui saco vn error muy grande, que se vsa en

lib. 1. de sanitate tuēda, cap. 7. ante finem.

los puertos de mar, que los padres dexan ir a bañar a sus hijos al agua salada; y así les aconsejo, que ni los niños (entiende Galeno hasta de edad de catorze años) ni tampoco los de mas edad, y no se bañen en agua salada, sino en sus casas con agua dulce tibia.

§. V. De los viejos.

lib. 5. de san.
tit. tuenda
cap. 8.

También aconseja Galeno, que los baños de agua dulce caliente no se concedan a los viejos, sino necesitan de humedecerse. La razon (aunque no la trae Galeno) me parece que es; que como los viejos regularmente hablando, engendren muchas flemas, que son frias, y humedas, con la humedad del baño se aumentan, y con el calor actual de trayendo de las partes interiores a las exteriores, el calor, y sangre, que dan las partes interiores, destituidas del calor necesario para cocer los alimentos, y así resultan humores crudos: pero quando el viejo fuere seco demasiado, y no abundare destas flemas, queda necesariamente en pie la indicacion de humedecer, y así entonces conuendria el baño de agua dulce caliente, como dize Galeno en el lugar poco ha citado; y esto baste en quanto al primero punto.

§. VI. De los de temperamento frio, y humedo.

3. de sanit.
tuenda, c. 4.

En cuyo fin digo, que segun lo dicho, los cuerpos de temperamento frio, y humedo no se pueden bañar en el rio, si bien en los baños de las casas particulares con agua muy caliente se podran bañar, por lo que queda dicho de Galeno acerca de los efectos que causa la diferencia de baños de agua dulce caliente.

(.?.)

Segun

Segundo punto. A que personas achacosas les conuiene el baño, y en que achaques no conuenga.

A Cerca deste punto es menester grande aduertencia, porque si el medico dà licencia de bañarse a personas achacosas, se hallaràn peores con el baño, sino le està bien, y asì procurarè en este punto indagar, y buscar todos los achaques en que conuengan, o no los baños.

§. I. De la calentura ardiente.

Quanto a lo primero, Galeno concede el bañarse a los que tuuieren calentura ardiente, quando hierue la colera en todo el cuerpo, no auiendo tumor, ni flecmon, ni isipula; y esto parece lo concede aunque no aya cocimiento en la vrina: porque luego dize, que si huuiere señales de cocimiento, mucho mejor aprouecha a los tales el baño; si bièn los prohìbe a los que tuuieren calentura ardiente de flema salada podrecida.

Galeno dize, que el baño perpetuamente es vtil, y prouechofo a la afeccion, o achaque, que està cõjunto al calor igneo, o de calétura. Y asì el mesmo dize, que las calenturas que por adustiõ, y por frialdad se han causado, reciben vtilidad de semejantes baños: por frialdad dize accidentalmente. Y asì luego prosigue diziendo, que las tales suceden no menos, que las que se causan por laxitudines, y por estrechura de poros, o por obstrucion, o que ayan buelto se mas estrechos por cerrarse; y asì dize, que conuiene ventilar, y abrir los tales poros, y resolver el calor febril.

Si bièn dize, que los tales baños no son vtiles si ay
infla-

*Super comment.
ment. 3. de
victus ratione super
tex. 62.*

*lib. de mar
coro.*

*7. Aph super
per tex. 42.*

inflamacion alguna, o putrefaccion, sino es estando euaquados los tales humores, o por lo menos con perfecto cocimiento.

§. 11. De la calentura diaria.

8. Meth. e.
7. Y en otra parte, tratandõ de la curacion de la calentura diaria en sujetos de naturaleza calida, y humeda, dize, que estos tales necesitã de bañarse, porque asì se laxa la cutis, o mas, o mas ciertamente no menos, que los que abundan de colera amarga; de fuerte, que los baños conuienen en esta calentura, porque no ay complicacion de putrefaccion, ni de otra cosa, que lo impida; y asì a la calentura preciffa mente como tal, sin impedimento le conuiene el baño, segun Galeno, lib de Marcore citato, cap. 7.

Lib. 8. Meth. 3.
1. Ad Glauco. c. 3. Asimismo si el Medico sabio viere alguno, que tenga calentura diaria, causada de constipacion de poros, y que dure todo el tiempo, que dura la dicha constipacion, manda Galeno, que en aplacandose la calentura, en la primera accesion se bañe. Y en otra parte, tratandõ de la cura de las calenturas diarias, dize, que conuiene curarlas todas con baños: empero los que tienen esta calentura por auerse cõdenfado la cutis, o que febriciten por causa de algun bubon, se podrã detener en el ayre caliente en la primera casa, que diximos de Galeno; y en estos tiempos en los baños de casas particulares: empero a los demas, que tuuieren la diaria por otra de qualesquiera causas, dize, que muy apressa conuiene quitar los del ayre, y dexarlos mas tiempos en el agua, y asì regularã, y gouernarã el Docto a su enfermo segun esta doctrina de Galeco.

Este sabio pinta vn sujeto, que (vn poco despues de los caniculares) tenia cerca de treinta y cinco años, color algo fusco, y negro, gracil, y seco de cuerpo, hirsuto, que es belloso, y aspero de cutis, y que en tiempo de salud tenia vn calor mordicante, y las vrinas muy flauas, y ayrado, y otras cosas concernientes a destemplança caliente, y seca (es larga la historia, que el docto podrá ver) a este tal se le condenso mucho la cutis, por auerse lauado en baños aluminosos, y de alli se le despertò calentura diaria, y le lauò, y bañò dos vezes antes de comer

8. Meth. c.

2.

A si mismo este autor, en aquel tan celebre, quan necessario Methodo resolutiuo, despues que euaqua la cantidad, quita las obstruccion, y despues deterge, y limpia la causa, que obstruye; manda, que por la camara, y por la vrina, y por sudor tentemos de euaquar, y dize, que como lo que esto haze han de ser cosas calientes, es fuerça, que con ellas se aumete la putrefaccion, y despues la calentura, y assi se ha de elegir el baño; y assi la primera indicacion, de Galeno en aquel Methodo resolutiuo fue la calentura, y con siguiente se ha de executar el remedio della a la postre, lo qual hazè los baños, si bien oy no se vsan en este caso. Pero si el Medico docto, despues de auer executado las indicaciones antecedentes, y el enfermo estuuiere con grande destemplança caliète, y no muy flaco, se podrá entrar en el rio vn quarto de hora en el estio, o en su casa, en este, o otro tiempo bañarse. Otras ocasiones pudiera traer, an las quales en las diarias se pudieran bañar, pero por no estar en vso las dexo. Tambien dexo de tratar de los baños

lib. II. Mé

tho. c. 10.

lib de maior
core, c. 8.

en los hecticos, porque en los practicos se podrá ver de Galeno: solo dire con el mismo, q los baños conuienen a la calentura hectica, precissamente como tal: pero si huuiere juntamente isipula, o flecmo, o putrefaccion de humores, o que esten crudos, sin señales de cocimiento, dañarán los baños, no (como tengo dicho) por la calentura hectica precissamente: porque la calentura, dize el mismo, como tal se extingue con beuida fria, y se remedia con baños: quien quisiere ver en que calenturas conuengan los baños, el index de las obras de Galeno lo demustrará.

§. III. De varias cosas, que impiden el baño.

lib. 12. me
th. c. 20.

Para que mas seguramente se cúpla con esta doctrina de Galeno, adierte el mismo, que tres cosas se han de considerar en qualquiera calentura, que pide el baño; lo vno, que se conceda, sino huuiere miedo de horripilacion, que es quando se siente frio al entrar del baño. Lo segundo, que ninguna parte interior, como es el higado, baço, coraçon, estomago, o pecho esté flaco. Lo tercero, que no aya muchos humores crudos en la primera region, como es estomago, venas mesaraicas, tripas, mitad del higado, y baço, y assi no son a proposito los baños a quié tiela tiene opilaciones. Y dà la razon de todo esto luego Galeno, diziendo, que las partes flacas reciben los humores, adelgazados mucho mas, que antes que se adelgazassen, y la abundancia de los humores crudos se distribuyen por todo el cuerpo. Empero sino huuiere algun inconueniente de los dichos, le sucederá al enfermo dos cosas muy buenas. La vna, que el baño le euaquará algo de la redundancia de los

humores. La otra, que traspirará, y se exhalará mucho del calor febril.

§. 1111. De los quartanarios.

De toda esta doctrina de Galeno es verdad q̄ oy no nos aprouechamos, ni está en vfo, en quanto al bañar con calenturas, solo concluyo con que Galeno dize, que los quartanarios no del todo se han de dexar de bañar; empero que será mejor si se pudiesse abstener dellos, y aunque no da la razon, la faco yo del mismo, quando en el lugar citado dize, que quiē tuuiere alguna de las partes dichas debiles, y obf. ruidas, como es higado, baço, &c. no se han de bañar, y como no aya quartana, segun el mismo Galeno, sin que padezca el baço por esta causa, será mejor no bañarse: pero porque los baños son aprouosidos para el humor melancolico, por esta causa parece que no se han de dexar de bañar, y mas si en el baço le pusieremos al enfermo vn locrocio, y emplastro a proposito.

lib. 1. ad
Glauc. cap.
11.

12. Meth.
cap. 20.

§. V. De la pulmonia, y otros.

Hippocrates, en este lugar trae las enfermedades que necessitã de baños, y dize, que aprouechan mas a la pulmonia, que a la calentura ardiente, y da la razon, porque mitiga el dolor lateral, y del pecho, y de la espalda, madura lo que está dificil de escupir, y lo euacua, facilita la respiracion, quita las lassitudines, y son floxedades del cuerpo, suauisa los artejos, y la cutis, prouoca, y euacua por la vrina, quita el dolor de cabeça, y la pesadez della, y humedece las narizes.

3. De ratio
ne victus,
sup. textū
58.

Todas estas, dize Hippocrates, son las utilidades, que suceden del baño en semejantes achaques, si biē

*Fen. v. 4.
tract. i. c.
9. §. Et ha-
bens catarr-
num.*

dize, q̄ si se yerra en el aparato en vna, o en muchas cosas, y ay defecto, puede ser, que no aproveche el baño, sino se preparare como conuiene por los ministros del, y assi el daño será grande. De lo qual se colige, que habla Hippocrates de los baños antiguos, q̄ se vsauan en las casas, y oy en algunas partes de Italia, y España. En el rio solamēte se podran bañar todos los que padecē los dichos achaques, excepto los que padecen pulmonia, calentura ardiente, y dolor de costado, porque son enfermedades, que no se pueden comodamente curar con baños del rio, ni tampoco está en vso enaquellas enfermedades los baños de las casas particulares, si bien hizieran prouecho en las enfermedades de pecho quando prouienē por causa caliente, y resecante; porque con la frialdad, y humedad potēcial, y con el calor moderado, y tibie del agua, reduce a vna mediocridad la destemplaç del pecho, y assi naturaleza cuece, madura, y expelle lo contenido en el, como dize Hippocrates. Comprueua esto Auicena, quando dize, que el que tuuiere catarro, que es destilacion de la cabeça al pecho, no se bañe, sino fuere que el catarro sea de humor austro, y requemado.

Galeno, sobre el texto de Hippocrates confirma su sentencia, y dize, que la razon porque los que padecen pulmonia, sanā, y sienten aliuio es, porque expelen lo que está contenido en el pulmon; y que también los que padecē dolor de costado, y son aquejados con gran dolor, sienten aliuio con los baños. Confieso, que en estos dos achaques no está en vso el bañarse; pero en lugar del baño se les ordena a los enfermos

fermos cocimiento pectoral, que beuen, y otros cocimientos emollientes, que metidos en vna bexiga, se aplican tibios a la parte que duele, y assi se mitiga. §. VI. del q̄ tiene camaras, y del estreñido, y otros accidētes.

Prosigue Hippocrates en el texto 59. siguiente, diciendo, que en las enfermedades, los que tuuieren el viētre humedo, o suelto mucho mas de lo ordinario, que estos tales no se han de bañar, ni tampoco los q̄ estan estreñidos mas de lo que cōuiene, ni tampoco los muy debiles, ni los que no tienē gana de comer, ni los que vomitan, ni los que regueldan colera, ni tampoco los que les sale sangre de narizes, sino es q̄ falga menos sngre de la que conuiene, que entōces ayudara el baño, y sera remedio a todo el cuerpo, y a la cabeça. Concluye pues Hippocrates diciendo, q̄ si huuieren bastantes aparatos, y el enfermo pareciera que recibira el baño con felicidad, cōuiene lauarlo cada día.

Galeno, en el commento deste texto alegado, da la razon del, y dize, que los que tienen, o euaquã por el vientre muchos humores, los detiene el baño, reueliendolos a todo el cuerpo, y partes exteriores, y por esto causa el baño de trimēto; y despues aprueua lo demas, que es, que a los que tienen el vientre estreñido, conuiene primero euaquarlos antes que entrē en el baño, y que los debiles no pueden entrar, ni los que aborrecen la comida, ni los que vomitan; la razon es, porque ay miedo, que a estos les faltē las fuerzas, y les suceda vna syncope, o desmayo, causada de flaqueza de estomago.

Acercas de lo que dize Hippocrates, que ni tam-

poco conuiene lauar aquellos que les sale de las narices sangre en abundancia, y que si saliere menos, conuiene lauarlos, y que estos son los que necesitan de baño largo; da la razon Galeno, para que la sangre que esta en la cabeza se mueua mas vehemente. Asimismo lauaremos, dize Galeno, si en ninguna manera saliere sangre, si conuiniera que salga.

*Li. i. ad
Glauc. cap.
14 post me
diū, §. Bal
neæ vero in
fluxionib9
&c.*

Parece que a las primeras palabras de Hippocrates, y a lo que Galeno dize en el principio del comentario, se opone vna autoridad del mismo Galeno, adonde dize, que los baños en las fluxiones, que van al vientro, son muy a proposito, y conuinentes, si bién aprueua lo que dixo del fluxo de sangre, que los baños fuertemente lo irritan.

Conuienen estos principes de la Medicina en que los baños detienē las camaras; pero disiente el mismo Galeno, en que aprouando la autoridad de Hippocrates, dize, que en las camaras los baños causan daño, y detrimento: y en este lugar vltimo dize, que en semejantes achaques son los baños muy a proposito, y conuinentes.

Esta contradiccion se desata, y suelta desta manera diziendo: que si al principio quando comiençan las camaras, y echa de ver el Medico, que segun el humor que predomina es buena euacuacion, y que aprouecha, le causaran gran daño, y detrimento los baños, porque es contra el aphorismo de Hippocrates, que dize, que por donde naturaleza inclinare a euacuar, siendo region conueniente, por alli le emos de ayudar, y assi mas a proposito es la region del vientre para euacuar los humores, que no las extremidades

des del cuerpo. Pero si vieremos, que ya la tal euaquacion de camaras esta en el fin, y declinacion, por que naturaleza no se acostumbre, y desenfrene en esta euaquacion, y porque el higado se tiemple, que es por donde desde las venas ha passado todo aquel humor, entonces son conuinientes los baños, y destes no se usara en ningun tiempo quando las camaras son quilosas, o de humor crudo, y frio, tanto de las venas, como del vientre: la razon es, porque los baños de agua dulce no conuienen en destemplanca fria, porque humedecen, y enfrian.

§. VII. Del catarro adustiuo.

Acerca del baño que en el catarro adustiuo diximos de Auicena, y lo que traximos de Hippecrates, y Galeno, en el texto, y commento 59. quando sale poca sangre de las narizes, para que salga mas, si ay necesidad dello, añidiremos lo que dize Galeno, adonde tratando de todas las fluxiones, y corrimientos, que baxan de la cabeça al pecho, estomago, entresijo, y otras partes inferiores, dize. Ni tampoco se ha de permitir lo que algunos Medicos hazen, que a toda enfermedad de cabeça aplicã emplasto hecho de mostaça, y tapsia, que haran, dize, si la cabeça padece destemplanca caliente, y assi afirma, que conuene frequentemente lauar la cabeça con agua potable, con lo qual los vapores calientes contenidos en ella los euaquamos, y sacamos afuera, y el temperamento caliente della queda reducido a mejor.

*6. De sani.
tuēda, c. 4.*

§. VIII. Del dolor de cabeça de embriaguez, y vino, y otras causas.

En el dolor de cabeça causado por embriaguez.

lib. 2. de cō
pos. medi. se
cundum lo
cos.

o por beuer vino, dize Galeno, que estando en el ba
ño le echen en la cabeça agua caliente, no solo para
resolver lo que está contenido en ella, sino tambien
para prouocar sueño. Por lo qual dize, que se dispon
ga segundo, o tercero baño para la tarde; y quiere, q̄
el baño particular de la cabeça se haga cō cocimiē
to de lechugas, y que se le añada vn poco de vinagre
para penetrar.

Y aunque en este segundo libro citado, dos hojas
antes en el principio, prohibe los baños en el dolor
de cabeça por ardor; y dize, que se han de euitar en
este caso el vino, el Sol, y el baño, con lo qual parece
que se contradize. Se responde, que esta vltima auto
ridad la trae de Apollonio, y así no es suya.

El mismo Galeno concede el baño de cabeça, aũ
quando algunas vezes en el principio de la enferme
dad, las calenturas son moderadas; pero los acciden
tes infestan, y hazen daño a la cabeça por adustion,
o exalacion de los humores contenidos en la substã
cia del estomago: en este caso dize. De verdad digo,
que aprouecharà el baño de solo la cabeça de qual
quiera manera, que tuuiere calor. Empero quando
espíritu caliente, y flatuoso por prauidad de humo
res, sube a la cabeça, dize que no se han de bañar.

§. IX. Si el baño prouoca sueño.

Este sabio, tratando de las cosas que prouocã sue
ño, como es el exercicio, y la comida, y mucho mas
si fuere humeda, tanto mas prouoca sueño. Y luego
dize: Y esto mismo sucede a los que algo mas beue
ren vino, y a los que liberal, y largamente lauaron la
cabeça en el baño caliente, porque todas estas cosas

Commento
4. de ratio
ne victus.
super tex.
42.

Lib. 1. de
symptb.
causis, cap.
8. §. Idēq;
accidit.

llenar el cerebro de humedades.

Esto mismo tiene, y afirma, quando dize, que los baños son soporíferos, y causan sueño, porque humedecen la cabeça, y la enfrian mucho; no de otra manera, dize, que la beuida moderada del vino, y todo alimento, que humedece: lo mismo tiene en el lib. 2. de temperamentos cap. 2. adonde dize, que los que usan de baño largo de todo el cuerpo duermen, porque es vencido el calor.

3. de lectis
affectis, c.
5. post prin
cip. §. Ham
balnea,
&c.

§. X. De la inflamacion de los ojos.

A cerca de la inflamacion de los ojos, Galeno dize, que quando primero, estando cocido el flecmón, y el cuerpo estuviere euaquado, que los baños son vtilés, porque luego aplacan el dolor, y el corrimiento, que va a los ojos se detiene.

3. Metho.
c. 22. §. Vbi
autē prius
concocta,
&c.

Y mas elegantemente que esto lo dize el mismo Galeno, aprouado el texto de Hipocrates, que dize, que el beber vino, o bañarse, o sangrarse, o purgarse quita el dolor de ojos. Dize pues, que Hippocrates conocio todo lo dicho mas por experiēcia, que por razon; y que no ay que marauillarse si con el dolor de ojos qualquiera que se bañe se librare del dolor.

6. Aphor.
comm. 31.

Y mas abaxo, fundado en la autoridad de Hipocrates, dize, que bañò aun mancebo, al qual vn Medico le auia sangrado metodicamente, el segundo dia, q̄ era el principio (trae largamente la historia, que el curioso podrá ver) era pues el corrimiento de humor acre, y mordax, y que como viò, que no aprouechauan algunos medicamentos, que el, y otro Medico oculista le ponian, dize, que le mandò bañar, con lo qual solo le aplacò el dolor, de tal manera, que el en

D fermo

fermo durmio toda ia noche, y con esta obleruaciõ fanò a otros con baños, que conociò, que le corrian humores acres, y mordazes a los ojos, no estando el cuerpo lleno.

Y finalmẽte adelante, sobre la autoridad de Hippocrates, que dize, que los dolores de los ojos se curan cõ sangria, despues de auer beuido vino, y auer se bañado, y despues de auer reprouado segun buẽ Metodo este aphorismo, y no ser de Hippocrates, en el fin del commento trae vna gallarda distinción, y dize, que si el cuerpo estuviere con plenitud, y lleno, primero se romperàn las tunicas, o membranas de los ojos entre beuer, y bañarse. Por lo qual, si el tal dolor de ojos se causare sin multitud, o plenitud del cuerpo, solo por obstrucion, o imbibición de sangre grueso, rectamente se pueden bañar, y beuer vino; pero no sangraràn rectamente. Empero si huuiere plenitud, rectamente sangraràn; pero no rectamente se bañaràn, ni beueràn vino. Y assi el Medico docto aduertia este punto, porque no yerre.

§. XI. De la melancolia, y de sus especies.

Quan admirable remedio sean los baños en los melancolicos, consta de Galeno, quãdo dize, y amonestã a sus amigos, que le vieron curar esta enfermedad con solos baños frequentes, y alimento humedo de buẽ sustento, sin añidir otro remedio. Lo qual se ha de entender, quando no por largo tiempo este mal humor aya resistido mucho a la euacuaciõ, porque entonces, como ya sea enfermedad rebelde, y diuturna, no basta con los baños, sino que necessita de otros remedios mas fuertes.

*Tib. 3. de
loc. affectis
cap. 7. s. ad
monendi
sunt michi
c. c.*

Mercado, en el capitulo proprio de Melancolia, mas claramente trae el modo, y el tiempo de dar estos baños a los melancolicos, y assi despues de auer sangrado, dado xaraues, y purgado, dize, que auiendo hecho esto, y aun entretanto que se haze, entre vna, y otra purgacion, y preparaciõ, se ha de procurar humedecer todo el cuerpo, y la cabeça con baños, y con fomentos, con el qual no solo se alcança la intencion de humedecer, pero aun se enfrenan algunas partes deste humor, y se haze el cuerpo mas fluido, y humedo, con que se remite la inclemencia deste mal humor; lo qual sin falta dize, que se ha de hazer desde mediado Abril, hasta medio del Otoño, por interualos: y assi el enfermo vsará de los baños de agua dulce, que tenga el calor mayor, que la leche acabada de ordeñar. Y si la necesidad forçare, se pueden tambien bañar los melancolicos en el Inuierno en casa, añadiendo al agua caliète, para que cueça con ella, lo que bastare de violetas, mançanilla, cortezas de cidra, para que la cutis, que està densa con el frio, se ablande: y tambien se ha de procurar humedecer la cabeça frequentemête, primeramente con agua dulce tibia, y despues con vn cocimiento, o dos, que este autor trae.

Capiuacio, despues q̄ reprueua el baño de agua fria en los melancolicos, dize, que el ayre del baño ha de ser caliente, el qual tiene virtud de euaquar, y assi es mejor en la melancolia, por consentimiêto de todo el cuerpo, y menos en la melancolia por esencia, y mucho menos en la melancolia hypocondriaca. Segun lo qual parece, que cõcede los baños

en toda melancolia, mas, o menos. Y mas abaxo di-
ze este sabio, que como sea mas vehemente la acciõ
en la melancolia por cõsentimiẽto de todo el cuer-
po, necessariamente se ha de detener mas el enfer-
mo en el baõo en esta especie de melancolia; y assi-
mesmo ha de ser el agua mas caliẽte en esta, que en
otra especie: y en esta melancolia, dize este sabio, q̃
se ha de vsar del baõo despues de auer euaquado el
humor, y auerse purgado; y que el tal baõo se ha de
hazer en todo el cuerpo, en qualquiera especie de
melancolia: y si la melancolia fuere essencial, prin-
cipalmẽte el baõo ha de ser en la cabeça; y en la que
se haze por consentimiẽto de todo el cuerpo, se ha
de hazer en todo el cuerpo, como en la que se haze
en los hypocondrios, de tal fuerte, que se fomente
aquellas partes con espongia mojada en agua caliẽ-
te, y que por el calido innato, y natural, se mezcle
algo de almaciga; y en la melancolia, por consenti-
miento de todo el cuerpo, se puede añadir al agua
maluas, maluabisco, borrajas, y que tambien se cue-
zan carnes gordas, y que se vnte todo el cuerpo cõ
azeite de almendras dulces, o enjundias de gallina,
añidiendo para penetraciõ vn poco de vino de sub-
til, y tenue substancia.

Demas desto, Mercado, en su practica, en el cap-
tulo citado, dize, y aconseja bañar a los melancoli-
cos frequentemente quãdo padecen, por tener el a-
nimo perturbado, como es mirar alguna cosa muy
horrible, o cosa que amenaze miedo, o por causa de
estudio demasiado, demasiada vigilia, o sollicitud en
precauer algun mal, o por conseguir, y alcançar al-
gun

gun bien deseado, o por largo, y prolixo exercicio en tiempo de estio, o por hambre diuturna, y finalmente por causa de algun demasiado amor.

§. XII. De los maniacos.

A los maniacos, que estan en comunidad deteni- dos, y que les repite la locura por interualos, les cõ uiene tambiẽ los baños del rio, como en tiempo del estio se acostumbra a hazer en esta ciudad de Tole- do; y a los maniacos, que por su furor no los puedẽ llevar al rio, conuiene bañarlos en casa, como cada dia hazemos con felicissimo suceso, bañandolos to- do el cuerpo, y cabeça, añadiendo en el baño yeruas frias, y humedas, con algunas cabeças de adormide- ras. Pudiera traer muchas historias de algunos ma- niacos, que he curado cõ estos baños despues de las leuauaciones vniuersales, y sirua vna por muchas: la del Licenciado Haro, guarda desta santa Iglesia, que ya con baños del rio, a su tiempo, ya cõ los ba- ños de casa, quãdo la necesidad lo pedia, le ha res- taurado de fuerte, que le ha faltado el accidente, y està bueno.

§. XIII. de la apoplexia spuria.

Acõseja el mismo Mercado, que en la apoplexia spuria, que es quando procede de sangre pituitoso, o por abundancia de sangre, que sube por las venas jugulares a la cabeça, comprimiendo el cerebro, y sufocados los espiritus de las arterias, y de las cavi- dades de la cabeça, sin q̄ causen estos humores ob- struciõ, despues que sangra de las venas jugulares, y dela vena cephalica, dize, que es a proposito vfar de fomentos laxantes, o moderadamente discutien

Cap. de apo-
plexia, &
de ea que
fit ex san-
guine citra
obstruēti-
nem.

tes, cō blandura, lo qual dize, haze el baño de agua dulce mederadamente caliente; con el qual dize, q̄ las partes se ensanchan, y la sangre mas facilmente se refuelue: y trae en cōprouacion desto el texto, q̄ arriba citamos de Hippocrates, l. b. 3. acut. 59. adō- de deste fabio diximos, q̄ el baño de cabeça conue- nia a los que necesitauan de que les saliesse sangre de las narizes. Y dize Mercado, que se puede hazer vn cocimiento en este caso, de maluas, violetas, al- holuas, maluabisco, y otras cosas semejantes.

§. XIII. y XV. Del organo de la voz, y de la syncope de crudeza.

Galeno dize, que los baños son a proposito para aclarar la voz, y asì dize, que vsan dellos los musi- cos, y los representātes, y los que necesitan de dar voces, porque aclaran el organo de la voz. Y en el libro 12. del Methodo, cap. 3. dize, que el baño muy caliente es contrario, y dañoso al que le dà syncope por abundancia de crudezas.

§. XVI. De las preñadas.

Demas desto dize Galeno, que no conuiene, que las preñadas se bañē, porque el principio de la cria- tura se vicia de la misma suerte, q̄ las preñadas ha- zen excessos, como es en el cuerpo, q̄ se ha de exer- citar mediocremēte el empereçar, comer demasia- do, ayrase, embriagarse, y bañarse, y vsar intēpesti- uamente del coito: si bien contra tantas injurias se opone naturaleza, y se halla bien. Y digo mas, que las preñadas, que tienen el temperamento caliente y seco, o que abundan de mucha sangre, no les harà mal el baño; y la razon es, porque algunas malparē

por

lib. 7. de cō-
posit. medi-
cam fecun-
dum locos.
cap. 1.

§. Itaque
lauandi nō
sunt.

Lib. 16. de
usu partiū
cap. 10. cir-
ca finem.

por abundancia de sangre, y de calor, de fuerte, que necesitan de sangrarse algunas vezes en los nueue meses, con lo qual paren bien, y a luz; luego si por sangrarse se suelen escusar de mal parto, mucho mejor se escusará por bañarse: pero si las preñadas fueren de su naturaleza debiles, y de frio temperamento, no conuendrã el baño, y assi en tal caso viene biẽ el precepto de Galeno.

Con la qual doctrina viene bien lo que dieze Aui-
cena, que el baño haze malparir por la lubricidad,
o deslizamiẽto, que causa el baño con su humedad;
y assi parece, que se ha de entender en las que abun-
dan de humedades, y no en las que tienen tempera-
mento caliente, y seco. Y assi viene a fazon lo que
dize en otra parte, que si las preñadas abundarẽ de
humedades, y superfluidades, cõuiene, que no acos-
tumbren el baño; porque dize: El baño a las preña-
das les es cosa detestable, y mala, sino es estãdo cer-
ca del parto.

§. XVII. De los extenuados.

Este sabio, tratando de la cura de los que estan ex-
tenuados, y de los remedios de que necesitan para
que engordẽ, dize, que el baño es bueno para engor-
dar a muchos hombres, y propriamẽte a los que es-
tan en disposicion, que es como la arefacion, o dese-
cacion; la razõ desto la diremos en el tercero pũto.

§. XVIII. De la llaga.

Y los que tuuieren alguna llaga, si estuuiere en el
principio, no se bañen, porque no es licito tocarla
con agua caliente, porque atraerã humores a ella,
como sucede en el aumento de la apostema, y assi
sino

*Fen. 21. 3.
tract. 2. c.
8. §. Bal-
neum enim*

*Fen. 21. 3.
tract. 2. c.
2. §. quod si
superfluita-
tes, & c.*

*Fen. 7. 4.
tract. 4. c.
2. §. & bal-
neum qui-
dem, & c.*

ca. 4. 1.
doct. 5. c.
28.

fino es quando la llaga estuviere quieta (dize el mismo Auicena) es a saber, quando hiziere materia, entonces por ventura le serâ facil el baño. La razón de esto a mi ver es, q̄ a toda llaga como tal cõuiene de fecarla, y limpiarla luego, si la humedecemos, aumẽtamos la causa en lugar de disminuirla.

§. XIX. *De la syncope por diaria, y colyriaca passion.*

Fen 11. 3.
traet. 2. c.
8. de vera
synopsis,
in fine.

Demas desto, el mismo Auicena dize, que al que padece syncope, o desmayo fuerte, causado por calẽtura diaria, y por colyrica passion, que es vomitos, y camaras juntamente, de humor colerico, a este tal le conuiene el baño: pero si la tal syncope viniere por flujo de sangre, es cosa muy dañosa el bañarse: la razón es facil, porque este humor acre, y mordax haze daño al estomago, que los antiguos llamauan coraçon, y como es tan sensible, y juntamente la euaquacion debilita, es bien diuertir esta fluxion a las partes exteriores, lo qual hazen los baños, si bien se pueden suplir con fricaciones, ventosas, y vnturas de todo el cuerpo: por el contrario, si la syncope viniere por flujo de sangre, no conuienen los baños, porque como ya diximos, los baños ayudan a salir mas sangre, y assi es cosa dañosa en este caso. Cõfirma la sentencia arriba dicha el mismo Auicena, quando dize: Y muchas vezes se bañã por causa de esparcirse los humores, y por causa de la colyriaca passio, y de cõfraccion, o quebrantamiento en los miembros.

Fen. 16. 3.
traet. 2. c.

§. XX. *De cac' exia, o mal habito del cuerpo.*

Fen 14. 3.
traet. 4. c.
12. de cura
cachexia.

Demas desto dize, q̄ los baños de agua dulce dañan a los que padecen cachexia, que es mal habito, o aparato de todo el cuerpo, fino es que los baños seã secos,

secos, y que suden en ellos en ayre caliente. Y mas adelante en el cap. 13. mucho despues del medio dize, que a los que padecen hydropesia de abundancia de flemas, les son horribles los baños humedos, y los que son secos son mejores.

§. XXI. De los gotosos.

Accio dize, que es cosa manifesta, que todos los gotosos se han de bañar despues de auerle remitido la inflammacion en su fuerça, y vigor, comoda, y vltimamente se conceden los baños, y esto, quando el enfermo es afligido cō começon, con desuelos, o en otra qualquier manera sea fatigado trabajosamēte. Empero dize, que conuiene bañarse en el tiempo de la remissioñ, de tal manera, que pongamos en las partes afectas, y malas vnas esponjas embeuidas en sal, y vinagre, para que assi se preseruen de la fluxion; y demas desto conuiene fregar todo el cuerpo con paños secos, y con mucho salnitro, y q̄ se detengã mucho en el ayre caliente, y aplicarles moderadamēte no solo agua caliente, sino tambien agua fria, y sentarse en la caldera, o tina de las dichas aguas, moderadamente caliente, o fria. Esto se echa de ver, que se entiende en los baños de las casas, que antiguamēte se vsauan en tiempo de Galeno, y de Accio, como queda dicho al principio, y en el rio antes que se pōga el Sol; y no importa a mi ver, que sea menester el agua fria, porque en el rio es imposible quãdo ella està caliente, y porque no es tanto de essencia del baño en este caso: siquē a Accio otros muchos autores.

Lib. 3. fer-
mone 4. c.
48.

Galeno parece tiene lo contrario, adonde dize, q̄ succede algunas vezes (habla de la gota que dà en los
E pies,

Lib 12.
Meth. c.
20.

pies, y en las demas coyunturas del cuerpo) y sin bañarse correr humores demasiados, y que abunda en el cuerpo a las partes enfermas, y mucho mas correrá con el baño, porque este derrite los humores, y abre las vias por las quales corre: estas dos cosas dize es necesario que sucedan por calor moderado.

Cap. de articulari morbo in sua praxi.

Mercado, parece se inclina mas a esta autoridad de Galeno, si bien con alguna limitacion, y assi dize, que aunque por luego sienta del baño el enfermo algun aliuio, por resoluerse algo de lo que estaua en la parte; pero que las partes, q̄ contruxeron debilidad, y mayormente si fuere debilidad habitual, necessariamente han de enfermar, y padecer mucho tiempo, y por ventura, o por mejor dezir, por desgracia, contraeran vn daño habitual, e incurable: y assi dize, q̄ se persuade auer de huir en esta enfermedad del uso de los baños, sino fuere en aquellos dolores que repiten por interualos, y en la declinacion, y entonces se use de salnitro, açufre, y no de otra cosa; porq̄ los baños de naturaleza difsecante son mas vtils, q̄ los baños humedos: pero qualquiera baño nunca, sino fuere en la declinacion para quitar las reliquias del humor, que quedan en la parte; porq̄ quando la causa està entera, todos los baños en comun, y qualquiera en particular son malos, de otra manera si el tal achaque fuere habitual, casi siempre dañan, o si juntamente huuiere calidad Galica, sin duda alguna será el daño muy grande.

Acercas del lugar de Aecio traído por la parte contraria, dize Mercado, que la abundancia de humor, no se puede curar con baños, y los humores se resueluen

uen con qualquier baño, las coyunturas se afeminã, y debilitan, y se laxan, aunque tengan los baños virtud de resolver, o de astringir; porque mas preualece la humedad, lo tibio, o calor del agua, que son las cosas que derritẽ los humores, y laxan los artejos, que la virtud de qualquier medicamẽto resoluiẽte. Demas de que (dize este sabio) que Aecio solamente aconseja el baño en la declinacion de la gota, y para vencer las reliquias del humor, y esto ha de ser bastante mẽte euaquado el sujeto, y assi no correrã a la parte, aunq̃ con el calor, o con la humedad se laxen las partes, lo qual necessariamẽte haze el baño, qualquiera que sea; y assi Galeno en el lugar citado, con elegante discurso afirma el baño ser muy contrario, y dañado a todas las enfermedades de artejos.

Pero tal vez, como quiere Aecio, ya siente Mercado en la declinaciõ de la fluxion, y euaquado el cuerpo, auiendo humores calientes, y higado destemplado por calor, y algunas vezes auiendo complicaciõ de ardor de vrina, como cadia se ve, congruamente se pueden vsar de los baños, porque aunque resulte algun daño en que se laxen los artejos, es mucho mayor el prouecho que se sigue de templar el higado, q̃ es el que engendra los humores calientes, que han de correr, y estando tẽplado no los engendrarã tan calientes, demas de que cõ el baño se reuelen a las partes exteriores de todo el cuerpo.

Pero si los humores, q̃ causan la gota fueren gruesos, y con disposicion de convertirse en dureza como piedra, dize Anicena, que el bañarse con agua caliente, y humeda, daña, porque derrite los humo-

12. Meth.
cap. 20.

Fen. 21. 3.
tract. 2. c.

18.

res, y dilata los poros, fino es que fueren baños de
azufre; y que los baños secos fricando con nitro, y
sal, y enterrarlos en arena caliente, y que suden en
ella, les son vtiles.

§. XXII. *De la sarna, y afectos cutaneos, y empeines.*

Demas desto, en la sarna, y afectos cutaneos son
aproposito los baños de agua templada, porque los
humores, que estan en la cutis no verdadera, los re-
suelue, y templada su acrimonia, y mordacidad, fa-
cilmente se remite cō el baño el prurito, y começõ,
aora estè è todo el cuerpo, aora en alguna parte del.

Galeno aconseja, que aprouechan ios baños a los
que tienen empeines, con dos condiciones. La vna,
que primero se vnten las partes con vn vnguento, q̃
en Roma vsaua Pamphilo, cō el qual dize ganò mu-
cho. El remedio que trae es fortissimo, que leuanta
vexigas, solamente me contentarã con fregar la par-
te que padece los empeines con salnitro, y vn poco
de vinagre, como dize el mismo Galeno, y despues
de auer repetido esta fricacion, dos, o tres vezes, en-
trarã al enfermo en el baño cō la segunda condiciõ,
que trae el mismo Galena, que es estar mucho tiem-
po en el baño, y con agua muy caliente, y assi es mas
aproposito en este caso el baño de casa, q̃ el del rio,
porq̃ este no se puede hazer tã caliẽte como el otro.

§. XXIII. *De la gota coral.*

En la gota coral no conuiene el baño de agua dul-
ce, segun Galeno, ni en la hydropefia, ni en desmayo,
que se causa algunas vezes en las calèturas, que pro-
ceden de grande abundancia de humores, porq̃ des-
retidos con los baños, y esparcidos por todo el cuer-
po

*lib. 5. de cõ-
pos. phar-
macorum,
secundum
locos desco-
riatorijs li-
chenum.*

*lib aduer-
sus Eras-
trasum.*

19

po, ay riesgo (dize este sabio) no caigan impetuosamente al pulmon, al coraçon, o al cerebro.

§. XXIIII. *De nervio herido, y de muchos sudores.*

Quando algun nervio està herido no conuiene el baño, porque consta de materia humeda, que facilmente se resuelue, y podrece por el calor, y humedad; y asimesmo no cõuiene bañarse los que se desmayan por causa de muchos sudores, segun Galeno.

lib. de composit. medicamt. per genera. c. 2

§. XXV. *Del morbo Gallico.*

En el morbo Gallico, auiendo complicacion de destemplança caliente, y seca, despues de las euaquaciones vniuersales, y otros remedios, que trae Mercado en el capitulo primero de morbo Gallico, dize, que no serà fuera de proposito por algunos dias, sino huuiere fuertes dolores de junturas) bañar los tales enfermos, con lo qual facilmente se restauren del calor, y heruor excessiuo. Y asimesmo aconseja despues de salir del baño, beuzer agua simple de palo santo, para que suauemente se mueua el sudor, y se destruyan las reliquias del tal humor Gallico. Aconseja tambien, que si despues de auer curado totalmente esta infeccion Gallica, quedare el sujeto caliente, y seco, vsaremos del baño con indicacion tan solamente de templar, y humedecer, huyendo no se euanezca, y resuelva el humido con el sudor, y resueluã las fuerças. Y dize, que tengamos atencion, que no bañemos a los Gallicados con destemplança caliente, y seca antes de curar lo Gallico, o a lo menos la mayor parte. De adonde se sigue, segun la doctrina deste sabio, que en las purgaciones ordinarias Gallicas no conuiene los baños hasta estar bien curadas,

o casi al fin dellas , para templar el higado , y todas las vias por do vienen. Ni tampoco a consejo se bañen las personas , que huieren tomado vnciones, hasta auer passado mas de vn año, y que no aya quedado reliquias ningunas, ni los que huierē tomado sudores tampoco les es licito bañarse hasta que ayá passado por lo menos seis meses, y que no aya quedado reliquia alguna del mal , y que ayan viuido bien, y templadamente en todo , y que tengan temperamento caliente.

§. XXVI. *Del mal de madre.*

Demas desto, las mugeres que padecieren mal de madre por ventosidad, o frialdad della , no es licito el bañarse, ni las que tuieren humedades en la madre; porque como los baños del rio enfrien, y humedezcan, se aumentarán los males que proceden por humedad.

§. XXVII. *Del fluxo de simiente.*

Tambien seràn a proposito los baños a los q̄ padecen fluxo de simiente, por cuya causa se suele debilitar vn sujeto : la razon es, porque llamando, reueliendo, y euocando los humores a las partes exteriores, es causa, y remedio bastante para que no se precipite naturaleza; demas de que cō el baño propuesto se tiempla la acrimonia, y mordacidad de los humores, que irritan a que apriesa salga el semen.

§. XXVIII. *De piedra de riñones.*

Asimesmo en dolor de riñones , causado de piedra detenida en ellos, o en las vreteras, conuiene los baños templados, o con yeruas emolliētes, para que laxando las vias, mas facilmente por via mas ancha

pasle

paſſe con menos dolor la piedra , auiedo precedido primero ſangria de braço , y touillo ; y ſi las fuerças eſtuuieren debiles cõ el dolor, el baño ſea breue, por que no ſe reſueluan con el demaſiado baño.

§. XXIX. *De ictericia.*

Tambien conuiene el baño dicho en los que padecẽ ictericia, hechas las euaquaciones vniuerſales, y otros remedios, porque aſi el humor cõtenido en el ambito del cuerpo facilmente ſe reſuelua; y en eſte caſo harà mas prouecho el agua muy caliẽte de caſa particular, que la del rio, porque con mas eficacia abra los poros, y reſuelua.

§. XXX. *Del baño de agua fria.*

Y porque en eſta parte, que pertenece a los baños de agua dulce no quede coſa por dezir , digo , que ſi alguno ſe hallare con tanta abundancia de calor , y ſe quiſiere acostumbrar a bañar en agua fria , no lo haga en qualquiera tiempo, como dirẽ en el tercero punto : y aunque la antiguedad aya alabado mucho el vſo de los baños de agua dulce fria, juzgo , q̄ por la mayor parte ſe ha de entender en los cuerpos ſanos, y en naturalezas robuſtas , como Hippocrates afirma con palabras expreſſas, quando dize. Que algunas vezes en diſtencion de neruios ſin llaga, en la edad de la juuẽtud, y que ſea el joven carnoſo, en medio del eſtío la efuſiõ de agua muy fria reuoca el calor , y eſte calor cura la diſtencion de neruios. Eſta obra ſe haze aſi, que el agua con ſu frialdad conſtriñe, repercute, y por ſi enfria, y accidentalmente aumẽta el calor, y aſi por eſta cauſa Hippocrates mãdò eſte remedio en vn joven bien carnoſo, que pade

cia

*lib. de hu-
midorũ v-
ſu quaſi in
fine, §. quã
do que verò
Etc.*

cia vn tetano, porque compelido, y repercutido el calor natural de la parte a lo interior della por la frialdad del agua, y vnido en lo interior, el qual estaua esparcido en lo exterior, se fortaleze de manera, que reluelue el humor, que hazia la conuulsion, y despues buelue a salir a fuera cō mas impetu. De la qual doctrina se faca, que el bao frio calienta, enfria, humedece, cōforta, y extingue: puede se aplicar o al todo, o a la parte, segun que la necesidad lo pide en el todo, o en la parte que padece, teniendo atencion a las fuerças, y que sea el sujeto el que queda dicho, y no los que entran en la vejez, porq̄ no tienen calor bastante para resistir a la frialdad, y assi extinguirã el calor; ni tãpoco es a proposito bañarse en agua fria los cuerpos que van creciendo, y es necessario, que el sujeto sea valiente de animo, que arguye mucho calor, alegre; lo demas que falta dezir deste baño de agua fria, se dirã en el tercero punto.

Tercero punto. De las condiciones del baño, y de lo que se ha de observar para ir a el, estar en el, y despues de salir.

§. 1. De las condiciones del baño.

QVando el rio viene turbio no es a proposito el bañarse, porque la viscosidad, y crassicie, que trae consigo no dà lugar a que el agua haga su efecto, q̄ es abrir los poros; y en otros rios, aunque no se enturbien se escusan los baños, quando vno, o dos dias antes han precedido ayres recios, q̄ con

con la fuerza que soplan suelen derribar de alguna sierra cercana al rio cantidad de nieve, y caer en el, y enfriar demasiado el agua, como sucede en el rio Tormes de Salamanca, que aunque está doze leguas esta ciudad de la sierra de Bejar, cae della cantidad de nieve con los ayres recios, y por vn riachuelo se comunica a Tormes, y así llega a Salamãca el agua tan fria, que inopinadamente estando el agua del rio caliente, llega el raudal del agua fria de nieve, y coge los estudiantes, que se estan bañando, y si luego apriessa no se sale del rio, se les encalambrã las piernas, y brazos, y no pudiendo nadar se ahogan; y así con estas, y otras experiencias andan ya con advertencia de no bañarse en aquel rio auiendo corrido ayres recios vno, o dos dias antes: y en este rio Tajo tampoco, quando viene turbio, o corre ayre frio, por la razon que diximos en el preambulo. Y así cuerdaamente nos preguntan cada dia a los Medicos, si haze semblante de bañarse. Finalmente se ha de usar deste baño quando tiene las cõdicioness que trae Galeno, quando dize, que si los baños de agua dulce caliente esten en vna mediocridad, y en vna media tẽplança, tienen virtud de calentar, y humedecer, y si fueren mas tibios, y mas templados, y remissos, tienen temperamẽto, y virtud de enfriar, y humedecer, quales son los propuestos, y de que se usan en este rio Tajo, y usan en otras ciudades. Los baños de las casas particulares se pueden usar dellos mas, o menos calientes, o templados, conforme el Medico docto le pareciere a proposito para el sujeto, que se ha de bañar, segun la doctrina dicha.



3. De sani.
tuenda, c.
4.

9. 11. Antes de ir al baño si ha de preceder exercicio, y que tanto se ha de estar en el baño.

*lib. de vici-
tus ratio-
ne, sect. 3.
tex. 46. §.
via ad so-
lium, &c.*

Conviene pues considerar en esta parte lo que se ha de hazer, porque de no ajustarse a las cōdiciones necessarias, se seguirà, que la vtilidad, y prouecho, q̄ podia causar el baño, se frustre, y valde, y que se siga mayor daño, que sino se bañara, auiedolo menester; y assi acerca de la dificultad propuesta ay duda entre los Principes de la Medicina, si es necessario hazer exercicio, o no antes de ir al rio; porque Hippocrates dize, que el camino, o distancia para ir al baño sea breue, y en el texto 47. siguiente dize, que tanto el ir, como el venir del baño sea facil. Y Galeno, en el commento dize, que totalmente es necessario preferuar, y guardar el enfermo de que se canse, y fatigue; y por esta causa dize Galeno, que Hippocrates aconseja, que el ir, y venir del baño sea facil. Y finalmente el mismo Hippocrates en el texto 48. que se sigue, dize, que el que se bañare se cōponga, calle, y no haga nada, y dexe que le lauen, y que le limpien. De todo lo qual consta, que estos sabios de la Medicina prohiben el exercicio antes del baño, y en el baño tambien.

*Libello de
remouēdis
nocumētis,
que acci-
dunt tem-
porē sanita-
tis, tract.
3. cap. 2.*

Auicena sigue este mismo parecer, y trae todos los daños que se figuen a los que se huieren exercitado, o subitamente entran, y salen del baño; y assi dize, que los tales si fueren de complexion caliente, ay miedo no se esparça el calor natural, a lo qual se seguirà debilidad en el coraçon, y en los que salen subitamente del baño, ay riesgo de catarro agudo, y excoriacion de tripas, y dolor de junturas; y a los que

son de fria complexion, si subitamēte entraren en el baño, se puede temer no caigan en apoplexia, o perlesia; y de salir subitamente del baño, se puede temer congelacion, y vrinar inuoluntariamente, y tremor en los miembros. Y assi dize, que para que no caigamos en semejantes males, que no entremos, ni salgamos en el baño subitamente, ni auiendo precedido exercicio.

Contra estas autoridaees ay otras, no de menos consideracion. La primera sea de Galeno, quando dize, que de aquellos, que procuran viuir sanos, con buen habito de cuerpo, juntamente con buenas fuerças, vnos viuen solo para si, otros viuen vida militar, o vida ciuil, y son forçados a leuantarse de noche, y a cansarse todo el dia con negocios necessarios y forçosos, los quales, si pudieren, se deue de exercitar antes de bañarse, y particularmente aquella parte de exercicio, que llaman Gymnastica, que es como el juego de pelota.

lib. de succorū bonitatis, & vitio, c. 12. §. Ex his qui cum bona, &c.

Y assi Galeno, en el libro del exercicio de la pelota pequeña, cap. 4. tratando de las condiciones necessarias para tal exercicio, dize, que conuiene medianamente exercitarse sin exceso, vnas vezes procediendo en el dicho exercicio poco a poco, otras vezes estandose quedo, y finalmente no exercitandose demasiadamente los miembros, y despues vsar de fricaciones blandas con azcote, o con baños.

Auicena tambien es por esta parte en el mismo libro citado, cap. 12. adōde trata del que vsa del exercicio fuerte antes del baño, o despues del, y dize, que quando fuere el baño templado, y no se detuieren

mucho en el, de tal fuerte, q̄ le cause mucho sudor, fino segun la moderacion por la qual del baño se adquiere humedad al cuerpo, es de prouecho a los q̄ hazen mouimientos fuertes. Y assi consta deste sabio, que el baño templado es vtil a los que vsan de mucho exercicio antes del baño, fino se detuuieren mucho en el.

Sueltase esta contradiciõ diziendo, que propria, y rigurosamente no ha de preceder exercicio al baño, si el tal exercicio es fuerte, y vehemente, y con anhelacion, porque con el demasado mouimiento se refueluen los spiritus, que necesitan de conseruarse, porque el baño los refuelue. Ni tampoco el que se huuiere de bañar no deue de bañarse luego como llegare, si se huuiere primero exercitado, aunque sea con exercicio moderado, fino que primero deue de quietarse: assi lo dixo Auicena, quando dize: Conuiene, que el que se exercitare no vaya a bañarse apriessa, hasta que perfectamente se quiete, y esto por la razõ dicha. Concedesele empero a qual quiera que ande vn poco moderadamente antes de el baño. Y assi los lugares encõtrados a esto de Hippocrates, y Galeno, se entienden, que hablan de los baños, que se conceden a los enfermos, y no a los sanos, como consta del mismo Galeno en el lugar alegado, quando dize, que conuiene guardar los enfermos, sin cantarlos, ni fatigarlos, y assi rectamente tiene con Hippocrates, que ha de ser facil la entrada, y la salida del baño. Y assi tambiẽ Hippocrates, en el texto 48. que se sigue, aconseja, que el que se bañare se componga, calle, y no haga nada, y q̄ se dexe
lauar.

*lib. sup. cit.
cap. 5.*

27

lavar, y limpiar, porque el enfermo no se puede mo-
uer en el baño como el sano. De adõde saco, que no
ay que espantar, que a los enfermos les sucedan en
el baño todos los accidentes, q̄ dize Auicena, y aun
tambien a los sanos, porque ni los vnos, ni los otros
pueden llevar, ni sufrir repentinas mutaciones, por
que en qualquiera, si ay aparato malo de humores
deprauados, puede suceder alguno de los acciden-
tes, que dize Auicena; y assi el entrar, y salir del ba-
ño de agua dulce caliente, qualquiera que sea, deue
ser lenta, y moderadamente, y antes andar tambien
moderadamente, ora sea el baño en el rio, ora en las
casas particulares, como quiere Galeno.

Comprueuase esta consiliacion con el texto de
Galeno, traído por la parte contraria en el libro del
exercicio de la pelota pequeña, adonde claramẽte
dize, y confirma nuestro parecer, porque despues q̄
afirma, que sea moderado el tal exercicio, acõseja,
que se haga poco a poco, otras vezes quietandose,
y no agitando los miẽbros vehementemente, y des-
pues lauarse, o bañarse; y assi si precediere exerci-
cio no se ha de entrar inmediatamente en el baño,
hasta que perfectamente aya quietud: y en esta con-
formidad quedará interpretado Auicena, diziẽdo,
que alli no consta de que este autor mande exerci-
tarse fuertemente antes del baño: pero que si suce-
diere el tal exercicio al q̄ se aya de bañar, sea el ba-
ño moderado, y que dure poco tiempo. La razón es,
porque cõ el exercicio fuerte se resueluen los spiri-
tus, y si se detienen mucho en el baño, se resolverán
mas, y mas si el baño es muy caliente: y assi metodi

Cap. 12

lib. 3. de sa
nit. tuēda,
cap. 4.

camente dize, que quando sucediere el tal caso, sea el baño templado, y que dure poco. Y Galeno, concernientemente dize, y prohibe el baño a los q̄ mas de lo moderado se exercitan; y así solamente aconseja, que los que se exercitaren demasiado, lo lamēte se lauen, sin detenerse en el baño, y sin calentarse en el; pero los que se bañaren sin exercitarse, por el contrario dize, que se detengan mucho en el baño.

De lo qual saco, y colijo, que los que se van a bañar al rio en coche, o cauallo, sin otro exercicio, se pueden bañar quando mucho media hora larga; y si fuere sujeto robusto, hasta tres quartos de hora, y antes de entrar pasearse vn poco: lo mismo digo de el baño de casa; la razon es, porq̄ como no hazen exercicio demasiado, no se resueluen los spiritus, y así quando se bañan, aunque se resueluen, no ay sensible daño. Pero los que van a pie han de ir de espacio, y passo lento, y en desnudandose limpiarse el poco sudor que lleuaren, y descansar; y si el sujeto es de medianas fuerças, podrá estar vn quarto de hora en el agua, y si robusto media hora larga; y no hazer mucho exercicio en el agua, sino ponerse en vna corriente con moderados mouimientos; y a la buelta se bueluan de espacio; y si fuere posible comer vn vizcocho en vino aguado, para q̄ no lleguen a su casa cansados; y tanto los vnos, como los otros les será a proposito el cenar en el rio despues de auerse quietado biē del baño, cō que la cena no sea cosa de hambre, cenando segun la costumbre de cada vno algo mas. Acuitiendo, q̄ los baños no sean muchos dias continuos a los que no fueren robustos, porque los afe-

minan

minan, como dize Galeno. Y assimesmo no conuie
ne vlar superflua, y demasiadamēte de los baños es-
tandose mucho de vna vez, ni continuandolos mu-
chos dias continuamente, porque serà causa de engē-
drar calenturas podridas, como dize Galeno, y assi
por esta causa daña, y es preternatural el baño, co-
mo dize este autor.

*§. 11. Si se ha de comer antes de entrar en el baño, o
vacio el estomago.*

Galeno, concediendo el baño a los que tienen el
temperamēto muy caliente, dize, que les aprouecha
el baño despues de auer comido y que es cosa increi-
ble, que algunos dellos han engordado con este mo-
do de vso de baño. Y en otra parte dize, que los que
tienen todo el cuerpo extenuado, les conuiene ba-
ñarse despues de comer.

Lo mismo tiene Auicena, quando dize, que el que
desea engordar entre en el baño despues de auer co-
mido. Y mas abaxo en este capitulo, dize, que el que
quisiere enflaquezerse, se bañe estando con hambre,
y que se detenga mucho en el baño. Y despues dize,
que el que tuuiere complexion caliente, y abundan-
cia de colera rubra, le es el baño necessario. Y dà la
razon Auicena casi al fin del dicho capitulo, dizien-
do, que las vtilidades que se siguen deste modo de co-
mer antes del baño, son, prouocar sueño, abrir, raer,
resolver, digerir, y traer el alimento a las partes su-
perficiales del cuerpo, y assi necessariamente susten-
tarse de lo atraido.

Lo contrario dize Hippocrates, quando despues
que en los textos antecedentes máda muchas cosas:
acerca

7. De con-
positiōe
pharmaco-
rum per ge-
nera, c. 1.
Libr. 3. de
symptb.
causis, c. 3.
quasi in fine
Libell. de
pulsibus ad
tyrones, c.
11. in prin-
cipio.
lib. 6. de sa-
nit. tuēda,
cap. 3.

lib. 14. Me-
tho. c. 16.

Fen. 3. 1.
doctr. 2. c.
3. post prin-
cip. §. Qui
verò impu-
guari desi-
derat, &c.

3. De rat.
victus, tex
55.

acerea del baño afirma, y dize, q̄ no se ha de bañar, ni lauar el que poco antes huuiere comido, o beuido. Y Galeno, en el commento dize, que no solo a los enfermos, pero aun a los sanos no se les conceda el bañarse acabado de comer, o de beuer, porque dize, que los que beuieron se les llenò la cabeça, y los que comieron, no solo la cabeça, pero todo el cuerpo, atrayendo el alimento a si antes que se cueça.

lib. 3. de sanit. tuèda, c. 4. quasi in fine.

Asimesmo este sabio dize, que despues del baño el alimento sea mas de lo acostumbrado; pero que la beuida sea menos de lo que huuiere de costumbre. Lo mismo tiene en el libro 10. del Methodo, c. 10. en el fin, y en el libro de Marasmo, cap. 6. 7. y 8. adonde dize, que los baños se han de vsar despues de auer se cocido el alimento.

Fen. 3. 1. c. 7. multum antemeditū §. sed comestio, &c §. Et ex humectatione.

Auicena tambien, como oluidado de si mesmo, dize en otra parte, q̄ no preceda el comer al bañarse. Lo mismo afirma en la Fen. primera del libro 4. tractado 3. cap. 1. en el principio, adonde dà la razón por donde no conuenga comer primero, que bañarse, porque cairà la virtud, y se distrairà naturaleza del cocimiento.

Esta dificultad le pareció tan grande a Costeo, q̄ commentando a Auicena en el lugar citado cap. 5. la dexò por resolver, y por consiliar los textos encontrados. Digo pues, q̄ se ha de tener por cierto, y averiguado, que regularmente se ha de entender la dificultad de vn cuerpo sano, y de baño templado. Y assi Auicena, en el capitulo quinto citado, dize, q̄ el q̄ quisiere conseruar la salud, ha de entrar en el baño despues de cocido lo que està en el estomago, y en el higado,

higado; y si teme, que hierua la colera rubra, y se bañare en ayunas, tome algo subtil de alimento antes del baño, y no coma: y prosigue diziendo, que el que fuere de calida complexion, y abundare de colera rubra, le es lo dicho necessario, y se le prohiba, que entre en la casa, o aposento caliente del baño; y lo q̄ han de comer antes del baño, dize, que lo mejor es pan infundido en çumo de algunos fructos, o en agua rosada; pero ninguna cosa destas està en vso, ni la querran tomar los que se han de bañar en el caso propuesto: y assi en lugar desto, en el sujeto que pinta Auicena, con la destemplança caliente, y abundancia de colera rubra, auiendo de ser el baño antes que se ponga el Sol, como adelante dire, podrá el tal sujeto comer vn cogollo de lechuga con vinagre, con vn poco de pan; y si se huuiere de bañar a medio dia, podrá comer vnas guindas con pan, o otra cosa semejante, con lo qual se obtunde, y reprime la colera, y las partes de todo el cuerpo, que estan secas, se humedecen con el baño. Pero para mas seguridad, antes de bañarse procurara yo de enaugar esta colera rubra con medicamento purgante, y despues venia mas a proposito el baño.

Otros sujetos ay, que no son de temperamēto tan caliente, y seco, ni tienen abundancia de colera rubra, y aunque la tengan, tienen el estomago algo debil, y fiaco, y con el vso de las frutas del Verano, y beuer frio de nieue, se suele enfriar, y enflaquezer mas, y si entran a bañar sin tomar algo, es fuerça auerse de dibilitar mas el estomago, y enfriarse, por muchas causas. Lo vno, porq̄ el baño del rio enfria;

G y hume-

nar,
cui-
lo a
eda
di-
los
uer-
ño
que
bre.
10.
don
auer
fmo,
ñar-
ro 4.
razo
ñar-
aleza
eo, q̄
ap. s.
encó
y aue-
a difi-
Y af-
q̄ el q̄
baño
y en el
gado,

y humedece, como diximos, y assi lo que tocara al estomago lo enfriarà, y humedecerà, y mucho mas, porque lo otro, el baño euoca, y llama el calor de las partes interiores a las exteriores, con lo qual el estomago se enfria mas; y para precauer esto, antes de entrar en el rio podran tomar vn vizcocho con vino moderadaméte aguado, los que tuuieren temperaméto caliente, y los que no, lo tomaràn no tan aguado. Y demas desto, si estuviere muy flaco el estomago, y el higado caliéte, demas de lo dicho, para mas seguridad, se podrà poner en el estomago vn emplastro estomacico, estando limpio primero el dicho estomago, estendido en vna cabritilla.

Llegandonos pues a consiliar los lugares encontrados, digo, que no se impingua, ni engorda el cuerpo extenuado precissamente, por el alimento que se come vn poco antes de entrar en el baño, sino porque (como admirable, y gallardamente dize Jacobo, de partibus, sobre el lugar de Auicena) con aquel alimento, que se come, los miembros, que son la oficina de la nutricion, que son estomago, y higado, confortados con aquel alimento, permiten libremente, que passe la sangre, que està en las venas atraida por el baño, para que assi atraida se conuierta en substancia, y se auméte la cantidad, y sirua de nutrimento a las partes del cuerpo, y como estas estauan extenuadas, y secas, humedecidas con el baño se reducen a vna mediocridad, para que assi mejor bien conuertan la sangre en alimento, que era la principal indicacion: porque segun Galeno, el que quisiere guardar la accion de alguna parte, conuier-

ne guardar el temperamento della: y si a caso algun daño se siguiere de la celer, y veloz atraccion de el alimento, se restaura (dize este Sabio) con vn poco de oxymiel simple, que lleue poca miel, como es vna parte de miel, y diez y seis de agua, y esto tiene lugar quando ay temperamento caliente: pero si el sujeto fuere de fria complexion, o no tan caliente, se puede vsar de otro oxymiel, que trae este mismo autor, que es, de ocho partes de agua, y vna de miel, o de quatro, o seis partes de agua, y vna de miel, segun que mas, o menos ay necesidad en este, o en aquel sujeto. Y vltimamēte digo con Hippocrates, que el baño cōuiene mas a los flacos, que a los muy corpulentos. Y en el texto 20. siguiente, dize, que los graciles, y flacos, que se han de bañar, primero beuan vna hemina de vino puro, que es la sexta parte de vn quartillo. Y Galeno, en el commento, dà la razon, diziendo, que con el baño caliente todo el cuerpo se calienta, los humores se colliquan, y fucian, los vasos, o venas se laxan, y el vino puro dà fuerças, y valor, lo qual parece mas conforme a razon en los debiles, y flacos.

Y en esta conformidad se ha de entender Galeno quando manda bañar los graciles, colericos, y los faciles de ayrarse, y los hirsutos, que son bellosos; porque aunque a los tales concede el bañarse despues de auer comido, se ha de entender de alimento leue, como queda prouado.

Empero si el alimento antes del baño es cosa cōsiderable, se resultarán los daños, que dize Galeno, que son dolores en las entrañas, y principalmente

Iacobo, de partibus.

*Lib. de salubri dieta
tex. 10.*

*9. Meth. c.
15.*

*Lib. de salubri dieta
super tex.
32.*

8. Meth. c.
4 lib 2. de
differtijs
ebrium.

lib de vict.
ratione,
lex 56. &
in commen
30.

en el higado; la razon es, porque como el baño atrae de dentro a fuera, es fuerza atraer el alimento crudo que se comio en cantidad, y llegando al higado, como ay venas pequeñas en el, ha de hazer extension, causar dolor, como dize el mismo Galeno, extendiéndose tambien las venas, que están en la vltima parte del higado, y así trae el remedio; que conuene en este caso, que es, que beuan algo, que mueua las vias de la vrina, y limpie el higado, como es el agua de apio, que despues del baño concede Galeno. Y si no se remedia luego este daño, es facil caer en vna calentura quotidiana, como dize el mismo Galeno; y que principalmente viene esta calentura a los que despues de auer comido se bañaren; y mayormente si los alimentos fueren de naturaleza fria, y humeda, quales suelen ser las frutas del Verano: y así regularmente hablando, no se han de bañar los que poco antes huieren comido, o beuido, ni tampoco (como he dicho antes) se ha de comer, ni beber luego al punto como salgan del baño, segun doctrina de Hippocrates, y Galeno, en el comentario, adonde dize, que es mejor comer, y beber despues de auerse aplacada la turbacion del baño: y dize, que si luego al punto despues de bañarse comieren, o beuieren, se llena la cabeça, y lo que se come anda fluitando, y nadando en el estomago: la razon está dicha ya, y es, que como con el baño se atrae el calor del centro a la circunferencia, quedan las partes interiores destituidas del, y es necesario tiempo para que se buelua a recolectar adentro. supuesto, que el cocimiento del alimento se haze mediante el calor; pues si luego despues del baño

baño se come, o beue, no ay calor bastante, ni para cocer, ni para resolver los flatos, y ventosidades, que del se leuantan, y assi subiendo a la cabeça se llena dellos, y el alimento nada en el estomago, porque no ay calor bastante que lo cueça. Y assimeismo de beuer vino despues de bañarse, tienta la cabeça, si se beuiere sin comer algo primero, como elegantemente lo dize Galeno.

lib. 3. de sa
labri dieta
super text.
121

Demas desto, despues del baño, y auer comido, o cenado se sigue el sueño, y para que mas bien se duerma, es biē auerse bañado la cabeça, y no como quier, sino mucho, y assi es buena la costumbre que ay, en poner la cabeça primero en la corriente, con que será mas eficaz el humedecerse, y assi mas biē se prouocará el sueño, segun Galeno; y con el sueño admirablemente se cuece lo que es habil de cocerse, y se digiere, y resueluen los malos vapores insensiblemente de doctrina del mismo Galeno.

1. De symp
tb. causis
in fine

4. De sani.
tuenda, c.
4.

Puedense detener mas en el baño templado (qual es el del rio, y en casa, templado de la misma manera) mas digo, que otros, los que despues de auerse exercitado, o trabajado quedaren laxos, y tardos en en el mouerse, y que sienten tension, y mucho mas prouecho harán si se lauaren, y bañaren consiguiientemente dos, o tres dias, como elegantemente lo dize Galeno; y aun quiere, que los tales se vnten con azeite dulce, y bueno despues del baño, pero no está en vso esto.

lib. 3. de sa
nit. tuenda.
c. 6 in fine

Y aunque ya hemos traído de Galeno, que se prohiba el baño a los que mas de lo moderado se exercitaren, y que solamente se lauen, sin detenerse en el baño,

lib. 3 de sa
nit tuenda,
cap. 3.

baño, todo lo qual parece es contrario a lo que dize en el texto, que poco ha citamos, se puede congruamente responder, que en este vltimo texto solo trata de los que se exercitan mucho, sin quedar con accidente de laxitud, ni tension, como dize en el otro lugar, porque la causa de estos accidentes es humor, que ha corrido a las venas de aquellas partes, y assi las laxa, y las buelue tenfas; y detenidos estos en los baños mucho tiempo, es, en causa de que se vaya resolviendo lo que estaua contenido en ellas, y assi para totalmēte resolverlo, aconseja, q̄ se detengan mucho, y que sean dos, o tres dias de baño, por esta causa. Lo qual no sucede en los que se exercitaron mucho sin aquellos accidentes de tension, porque a los tales solo se les resolvieron los humores, y spiritus con el demasiado exercicio, y a los otros no se les resolvieron, sino que quedaron en las venas de aquellas partes causando tension, y dolor, y esto pide baños, y lo otro los prohibe, por las razones dichas.

§. III. De lo que se ha de bazer en el baño de agua fria, y al salir del.

Y por si a caso de proposito, o inopinadamente alguno se bañare en agua fria, y tuuiere noticia deste dilcurto, si el tal sujeto fuere de flaca naturaleza, o tuuiere el estomago, o otra qualquiera parte flaca se salga luego del baño, y se friegue todo el cuerpo fuertemēte, porque assi no darà lugar a que se constipen, y tapen los poros de la cutis con la frialdad; demas de que la razon porque Galeno aconseja, que no se esten mucho en baño de agua fria, es, porque causa enfermedades de neruios.

En

lib de cau-
as morbo-
rum. c. 3.
multū an-
temedium.

En saliendo del baño de agua fria, aconseja Galeno, que se friegue el cuerpo con azeite, hasta que la cutis tome calor, y porque en el rio no se halla a mano el azeite, bastará fregarse el cuerpo fuertemente con la cosa mas aspera, que huuiere de presente, hasta que se caliète la cutis; y despues dize Galeno, que se coma algo mas de lo acostumbrado: y dà la razón a posteriori Galeno, diziendo, que despues del baño frio mas se apetee, y mejor se cuece el alimento, y tienen menos sed: pero la razón principal, o a priori, dixera yo, que es, que con la frialdad del baño frio se reconcentra el calor a las partes interiores, y assi ay necesidad de mas alimento de lo acostumbrado en que se emplee el calor reconcentrado; y aunque parece, que por esta causa auia de auer tambien mas sed, no la ay, porque la humedad, y frialdad del baño tiempla, y corrige la mordacidad del calor, y assi viene a auer aumento de calor con humedad, y no aumento de calor con sequedad, que era lo que auia de causar sed.

Ultimamente, porque no quede cosa por dezir, si acaso alguno se bañare en agua fria, y se le siguiere algun daño, como es, distencion de neruios, o otra enfermedad fria, puede beuer por las mañanas vn poco de triaca con agua de hinojo, como lo aconseja Galeno.

Quarto punto. En que tiempo del año, y en que hora del dia se ha de bañar.

A Cerca deste ultimo punto se ha de aduertir, que el baño, como otra qualquiera cosa necesaria para

*lib. 3. de
nit. tuend.
c. 4. circa
finnem.*

*loco nuper
citato.*

*lib. de the-
ri. ca ad pi-
sonem c. 9.*

Lib. 3. de
causis pul-
suum, c. 14
& 1. ad
Glaucōnē,
cap. 9.

Lib. de
Marcore,
cap. 7.

Lib. de me-
dicamentis
facile para-
bilibus, cap.
196. in fi-
ne.

3. de san-
tuend. c. 4.

para la salud, se ha de hazer en tiempo conuiniente,
y assi Galeno dize, que si vsaremos de los baños en
tiempo, necessariamente se le seguirà commodidad
al cuerpo, y no bañandose en tiempo, es fuerça auer
de dañar, segun Galeno.

Y assi este Sabio trae el tiempo del año en que se
deuen vsar los baños, quando dize, que conuiene v-
sar del baño desde el mes de Abril, hasta todo el
mes de Nouiembre, y que en los demas meses deue-
mos de abstenernos del baño, y que tan solamēte se
vse del baño vna vez en la semana, y que sea en ayu-
nas. Bien se echa de ver quanto a lo primero, que
Galeno habló de los baños de las casas particula-
res, que el mismo Galeno trae, y diximos en el preá-
bulo, pero no de los baños del rio; porque ni en Es-
paña, ni en todas las partes, que se contienen deba-
xo del quinto clyma, que es Roma, adonde asistio
Galeno, y Lisboa, de los quales dos lugares, dize
Amato, Lusitano, que están debaxo del quinto cly-
ma. Digo pues, q̄ en estas partes tenemos por cier-
to, que no haze tãto calor en Abril, Mayo, Octubre,
y Nouiembre, que se puedan bañar en el rio, y assi
consta, que habló de aquellos baños caseros, que pa-
ra los baños del rio ha de ser desde el principio del
Estio, que es desde san Iuan en adelãte, y assi el mis-
mo Galeno escoge el baño desde este tiempo, y que
el dia sea quieto, y sossegado, y muy caliēte. Echa se
de ver tambien lo segundo, que habló de los baños
caseros, porque dize, que se vse del baño vna vez
en la semana, porque aquellos baños son mas calien-

tes, que los del rio y assi refueluen mas, que estos no refueluen tanto; y assi mas vezes en la semana se pueden usar los del rio, conforme las fuerzas de cada vno

Digo pues, que regularmente hablando, los cuerpos sanos en los meses, que dize Galeno, commodamente se pueden bañar en las casas desde el primero, hasta el sexto clyma; pero en el rio en ninguna manera en todos los dichos meses, ni en el quarto, quinto, y sexto clyma. Pero debaxo de la torrida Zona, hasta el tercero clyma, en todo tiempo en las casas, y en el rio se pueden usar los baños, como lo hazen en las Indias, aunque sean sujetos achacosos; pero estos no pueden bañarse en el rio en todos los meses, que dize Galeno, desde el quarto clyma, hasta el sexto. La razon desta doctrina es, porque Hippocrates afirma, que el quarto clyma debaxo del qual se comprehende alguna parte de la Asia, tiene vna calidad media entre fria, y caliente. Y Auicena dize, que los que viuen debaxo del quarto clyma son mas templados; y en el quinto clyma, principalmente la habitacion del, que passa por España, en los lugares maritimos es tambien templada, como quiere Auerroes, dize, que el tiempo del Verano es larguissimo, y el tiempo del Otoño breuissimo, y assi dize, que por esta causa este quinto clyma es templado; si bien Manardo, el sexto clyma, que es adonde está su patria Ferrara, dize, que es templado; y assi en estos clymas, desde el quarto inclusive, hasta el sexto, no es posible bañarse en el rio en los tiempos, que dize Galeno, aunque en casa si. Y porque de vna vez lo digamos todo, digo, q̄ en qualquiera parte del año, y

lib. de aere aquis, & locis, circa medium.

Fen. 1. 1. doctr. 1. c. 1.

2. Colliget cap. vlti.

lib. 7. epist. epistol. 1.

H deba-

debaxo de qualquiera clyma, que se hallare auer excessiuo calor, aunque sea por Nauidad, y que perseuere de tal manera, que se caliente moderadamente el agua del rio, se puede bañar. La razon es, porque debaxo de qualquiera clyma ay diuersos temperamentos, y habitaciones de tierras, vnas, que son templadas, otras muy caliētes, y otras frias, por la diuersidad del sitio de algunos lugares: y assi dizen los nauigantes de la India de Portugal, que passan la linea Equinocial, o torrida Zona, q̄ debaxo della ay tierras, y lugares templadissimos, si bien casi todos son calidissimos todo el año.

Acerca de la hora del dia, digo, que no todos se pueden bañar seguramente en vna hora, por lo que dire luego. Lo seguro, y regular para que no haga daño es, bañarse despues de auerse cocido el alimento en el estomago, y no despues de auer mucho tiempo, que ayan comido, como lo dize Galeno, y assi parece, que por esta parte no se puede dar punto fixo en que hora del dia se aya de vsar del baño, porque no todos pueden cocer el alimento en vn mismo tiempo, porque ynos comen mucho, otros no tanto, otros alimentos de dificil digestion, y estos dos generos de personas necesitan de mas tiempo para la cocion, mucho mas si ay debilidad de estomago; otros comen moderada, y templadamente, o comen poco, y estos en menos tiempo cuecen el alimento, y assi mas presto podran entrar en el rio, o baño, y assi no puede auer punto fixo, ni hora determinada; porque también los muchachos, y todo genero de gente, que crece mas presto, quecen el alimento, y assi rectamente

*lib. de mar
core, in fin.*

30

dize Galeno ; en este vltimo texto citado , que con-
uiene el baño quando el alimento completa, y ente-
ramente se ha cocido en el estomago ; y assi recta-
mente tambien el mismo Galeno aconseja , que el
baño sea euacuados los primeros excrementos del
vientre , y en ayunas , principalmente en los niños.
Si bien el mismo Galeno tira vna linea vniuersal, en
la qual aconseja, que se ha de comer seis horas antes
del baño , y assi hallo dos horas acomodadas para
el; la vna, como vsan en Madrid a las doze del dia, a
la sombra del coche , que se puede entrar , auiendo
almorçado cosa moderada ; a las seis , o las siete de
la mañana , esta hora es para personas regaladas , y
que el coche les puede librar de los rayos de el Sol:
otra hora es, para los que no se pueden ir a bañar en
coche, sino a cauallo , o a pie ; estos tales consulten
con su estomago quando les parece han cocido el
alimento, y auiendo comido algunos desde las onze
hasta la vna, o las dos , segun que cada vno se puede
librar de sus negocios, y ocupaciones, se podrá vsar
del baño desde las seis de la tarde en adelante, hasta
las nueue de la noche. Reprueuo el baño , que se ha-
ze de madrugada , lo vno , porque ha de auer passa-
do mucho tiempo de la hora de el cenar ; y lo otro,
porque entonces no puede tener el agua calor bai-
tante, que ya cō la frialdad de la noche se ha de auer
remitido ; y assi he visto darles dolor de hijada, a al-
gunos, que se han bañado a aquella hora.

*6. De sani.
tuēda, c. 3.*

*6. De sani.
tuēda, c. 7.*

F I N:

Debaxo de la correccion de la santa Iglesia Romana.

H 2

ERRATAS.

Fol. 2. lin. 1. y así, lease y así. fol. 3. pag. 2. lin. 1. vsaun, lease vsaun. fol. 5. pag. 2. lin. 30. medte, lease mente. fol. 8. pag. 2. lin. 28. apressa, lease apriessa, y lin. vlt. Galeco, lease Galeno. fol. 51. pag. 2. lin. 5. vehemente, lease vehementemente. fol. 14. pag. 1. lin. 9. bumedecer, lease humedecer. fol. 17. pag. 1. lin. 9. vltimamente, lease vtilmente. fol. 19. homor, lease humor. fol. 20. pag. 2. lin. 7. bao, lease baño. fol. 24. pag. 1. lin. 27. alimento, lease alimento. fol. 26. pag. 1. lin. 19. sutisam, lease sutilican. y allí lin. 25. fuituand, lease fluctuando. fol. 29. pag. 2. lin. 30. muchacos, lease muchachos.

FE DE ERRATAS.

ESTE libro intitulado, *Discurso nuevo, y heroico de los baños de agua dulce, que se acostumbran en el rio, y en casas particulares*, con estas erratas corresponde con su original. Dada en Madrid a onze dias del mes de Setiembre de mil y seiscientos y quarenta y vn años.

*El Doctor D. Francisco Murcia
de la Llana.*

DIS
CURSO

Fabr.
Vinos
y
Sangre

...

...

...

...